



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 113

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR  CONSEJO ACADÉMICO  SESIÓN ORDINARIA  SESIÓN EXTRAORDINARIA  CONSULTA ELECTRÓNICA

#### Acta No. 28 de 2022

#### 1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	01 de junio de 2022	Hora inicio:	8:16 a.m	Hora final:	12:28 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sesión (virtual) por aplicación de Microsoft Teams				

#### 2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Sandra Marcela Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación
Mauricio Bautista Ballén	Director del Instituto Pedagógico Nacional
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Cristhian Stiven Zamudio Potes	Representante principal de los estudiantes de pregrado

#### 3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante principal de los Profesores	Compromisos laborales

#### 4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
María del Pilar Jiménez Márquez	Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
Sonia Mireya Torres Rincón	Profesora de la Facultad de Educación





Sergio Armando Lesmes Espinel	<b>Profesor de la Facultad de Educación</b>
Johanna Maritza Huepa Salcedo	<b>Profesora de la Facultad de Educación</b>
Diana Camila Buitrago	<b>Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad</b>
Andrea Jazmín Manrique Camacho	<b>Subdirectora de Admisiones y Registro</b>

### 5. Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Informe del señor Rector.
3. **GAA** – Solicitud de aprobación Informe final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (202203050082323). *Invitados profesoras: Sonia Mireya Torres Rincón, Sergio Armando Lesmes Espinel, Johanna Maritza Huepa Salcedo, María del Pilar Jiménez Márquez y Diana Camila Buitrago.*
4. **FED** - Solicitud de horas de gestión para profesores catedráticos de la Facultad de Educación 2021-1. (202203050074103)
5. **FED** – Estudio, análisis y aval de la solicitud de año sabático de **Rene Guevara Ramírez**, profesor adscrito al Departamento de Posgrados de la Facultad de Educación. (202203050074083).
6. **FHU** – Solicitud aprobación de continuidad de la comisión de estudios doctorales de **Diana María Acevedo Zapata**, profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades. (202203150084623).
7. **FED** – Solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para **Gloria Janneth Orjuela Sánchez**, profesora ocasional adscrita al Departamento de Posgrado Facultad de Educación. (202203050084193).
8. **FBA** – Solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para **Wilson Javier Riveros Castillo**, profesor ocasional adscrito al Departamento de Música de la Facultad de Bellas Artes. (202203300086413).
9. **Proposiciones y varios**
  - 9.1 **VAC - SAD** - Presentación y aprobación cupos de posgrado para el periodo académico 2022-2. *Invitada: Andrea Jazmín Manrique, Subdirectora de Admisiones y Registro.*
  - 9.2 **VAC** – Presentación informe de la Convocatoria SED 2022-2 MAE, y el cronograma del proceso de admisión previsto en el convenio.

### 6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

#### 1. Verificación y consideraciones del orden del día.

**Tiempo**  
**00:00:00-00:09:13**

La **Secretaria General** obrando como Secretaria del Consejo Académico realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Se informó que el señor rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, se encuentra atendiendo unos compromisos laborales, por lo anterior, el inicio de la sesión será presidida por el profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 29, parágrafo 2 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior.





Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

*El Consejo Académico modificó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:*

- 2. VAC - SAD** - *Presentación y aprobación cupos de posgrado para el periodo académico 2022-2. Invitada: Andrea Jazmín Manrique, Subdirectora de Admisiones y Registro.*
- 3. VAC** – *Presentación informe de la Convocatoria SED 2022-2 MAE, y el cronograma del proceso de admisión previsto en el convenio.*
- 4. Informe del señor Rector.**
- 5. GAA** – *Solicitud de aprobación Informe final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (202203050082323). Invitados profesoras: Sonia Mireya Torres Rincón, Sergio Armando Lesmes Espinel, Johanna Maritza Huepa Salcedo, María del Pilar Jiménez Márquez y Diana Camila Buitrago.*
- 6. FED** - *Solicitud de horas de gestión para profesores catedráticos de la Facultad de Educación 2021-1. (202203050074103)*
- 7. FED** – *Estudio, análisis y aval de la solicitud de año sabático de Rene Guevara Ramírez, profesor adscrito al Departamento de Posgrados de la Facultad de Educación. (202203050074083).*
- 8. FHU** – *Solicitud aprobación de continuidad de la comisión de estudios doctorales de Diana María Acevedo Zapata, profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades. (202203150084623).*
- 9. FED** – *Solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para Gloria Janneth Orjuela Sánchez, profesora ocasional adscrita al Departamento de Posgrado Facultad de Educación. (202203050084193).*
- 10. FBA** – *Solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para Wilson Javier Riveros Castillo, profesor ocasional adscrito al Departamento de Música de la Facultad de Bellas Artes. (202203300086413).*

**2. VAC - SAD - Presentación y aprobación cupos de posgrado para el periodo académico 2022-2.**

**Tiempo**  
**00:48:32-00:59:51**

Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmín Manrique Camacho**.

Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de posgrado para el periodo 2022-2, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmín Manrique Camacho**.





**Aprobación cupos posgrados**

JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Mar 31/05/2022 10:33

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC: ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>

Buenos días,

Teniendo en cuenta el Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico, solicito amablemente agendar en el orden del día la Aprobación del Consejo Académico de los cupos a ofrecer por programa para el 1º de junio de 2022.

Atte.

John Harold Córdoba Aldana  
Vicerrector Académico  
Universidad Pedagógica Nacional

Que mediante comunicación del 31 de mayo de 2022, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud respecto a la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de posgrado para el periodo 2022-2.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la oferta de cupos para los programas de posgrado para el periodo 2022-2.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la oferta de cupos para los programas de posgrado para el periodo 2022-2.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó los cupos y número de grupos a ofertar para cada programa de posgrado para el SEGUNDO semestre 2022, de la siguiente manera:*

PROGRAMAS	INSCRITOS 2022-2	CUPOS SOLICITADOS PROGRAMA 2022-2	CUPOS APROBADOS C.A 2022-2 01-06-2022	OBSERVACIONES CUPOS APROBADOS POR EL CA 2022-2
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	4	0	0	NO SE APRUEBA COHORTE
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	60	55	*55	59 Máximo
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	14	13	**13	15 Máximo
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES	24	20	*20	
MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	7	15	0	NO SE APRUEBA





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 113

				COHORTE
MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA	3	0	0	NO SE APRUEBA COHORTE
MAESTRÍA EN ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA	25	20	*20	
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA (presencial)	26	20	*20	25 máximo
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	26	26	*14	
<b>TOTALES</b>	<b>189</b>	<b>169</b>	<b>142</b>	
<p>* El Consejo Académico aprueba este cupo mínimo excepcionalmente, atendiendo la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a consecuencia de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>**En la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, por esta cohorte no se aplicará ningún tipo de incentivo, correspondiente a exenciones parciales o totales de matrícula dado el bajo número de admitidos. El programa deberá comunicar a los admitidos 2022-2 oportunamente. Antes las solicitudes que puedan presentarse, la Facultad dará respuesta.</p>				

3. VAC – Presentación informe de la Convocatoria SED 2022-2 MAE, y el cronograma del proceso de admisión previsto en el convenio.

Tiempo  
00:59:58-01:09:38

Se contó con la participación de la profesora **Andrea Jazmín Camacho Manrique**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

Se llevó a cabo la presentación del informe sobre la Convocatoria con la Secretaría de Educación (SED) 2022-2 Maestría en Educación, y el cronograma del proceso de admisión previsto en el convenio, a cargo de la decana de la Facultad de Educación **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

**Solicitud agenda**

JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Mar 31/05/2022 16:23

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>;SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>;DIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO <dkcuellarg@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (357 KB)

CRONOGRAMA ME-SED- ADMISIÓN 2022-2.xlsx; 202203050087613 Convocatoria SED 2022-2 MAE.pdf;

Cordial saludo,

Solicitamos agendar para informar en sesión del Consejo Académico la Convocatoria SED 2022-2 MAE, y el cronograma del proceso de admisión previsto en el convenio.

Atte.

John Harold Córdoba Aldana  
Vicerrector Académico  
Universidad Pedagógica Nacional





Que mediante comunicación del 31 de mayo de 2022, la Vicerrectoría Académica remitió para información y conocimiento del Consejo Académico el informe sobre la Convocatoria con la Secretaría de Educación (SED) 2022-2 Maestría en Educación, y el cronograma del proceso de admisión previsto en el convenio.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe sobre la Convocatoria con la Secretaría de Educación 2022-2 Maestría en Educación, y el cronograma del proceso de admisión previsto en el convenio.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las observaciones el Consejo Académico determinó que:

**Decisión:**

*El Consejo Académico se dio por enterado del informe sobre la Convocatoria con la Secretaría de Educación 2022-2 Maestría en Educación, y el cronograma del proceso de admisión previsto en el convenio.*

**4. Informe del señor Rector.**

**Tiempo**  
**01:09:39-01:21:49**

Se dejó constancia que, siendo las 9:31 de la mañana el profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, ingresa a la sesión del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector, a cargo del profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informó sobre la audiencia pública que se llevó a cabo frente a la rendición de cuentas donde se realizó un balance de los logros del año 2021 hasta la fecha.
- Informó respecto a los avances en la actividad de diálogos con el Rector, allí fue atendido el tema sobre el estatuto de personal administrativo.
- Informó sobre el avance del proceso que lleva a cabo por la secretaria general, frente a la designación del nuevo rector de la Universidad, también indicó las fases que se han realizado hasta el momento: Consulta a la comunidad académica y los paneles con la presentación de los candidatos.
- Informó respecto a las actividades que se llevarán a cabo en el evento de cierre de la administración "dignificar lo público" el próximo 17 de junio de 2022, en Compensar de la calle 94, por lo anterior, hace extensiva la invitación al consejo académico.
- Informó sobre las tres sesiones de grados de los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad, los cuales se llevaron a cabo en Compensar de la calle 68.
- Informó respecto a las actividades que se ha venido realizando con el comité de seguimiento de Valmaría, allí se han presentado los avances y la gestión con la Alcaldía de Bogotá para construir una ruta clara y avanzar con el plan parcial del desarrollo urbanístico para la construcción del proyecto Valmaría.

Se recogieron las inquietudes presentadas por el cuerpo colegiado, las cuales fueron resueltas por el señor rector.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.*





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 113

**5. GAA – Solicitud de aprobación Informe final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (202203050082323).**

**Tiempo**  
**01:22:04-02:20:58**

Se contó con la participación de las profesoras: **Sonia Mireya Torres Rincón, Sergio Armando Lesmes Espinel, Johanna Maritza Huepa Salcedo, María del Pilar Jiménez Márquez y Diana Camila Buitrago** del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad.

Se llevó a cabo la presentación del **Documento informe final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Comunitaria**, a cargo de los Profesores: **Sonia Mireya Torres Rincón, Sergio Armando Lesmes Espinel, Johanna Maritza Huepa Salcedo, María del Pilar Jiménez Márquez y Diana Camila Buitrago** del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad.

Que mediante comunicación del 19 de mayo de 2022 con el radicado No. 202203050082323, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad remitió para consideración y aval del Consejo Académico la aprobación Informe final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA Y ASESORÍA TÉCNICA, LE REMITE ESTE MENSAJE PARA REVISARLO Y LA SOLICITUD DE AVAL.

**RECTORÍA**  
**GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

CÓDIGO: GAA-270

PARA: Doctora  
GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaria General

ASUNTO: Remisión para aprobación por Consejo Académico Informe final de la Licenciatura en Educación Comunitaria - 202203050082323

Estimada Doctora Gina, reciba un cordial saludo.

Comendidamente remito Documento *Informe Final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad* de la **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA** para su aval y aprobación en la sesión del próximo Consejo Académico.

Se relaciona la carpeta con los respectivos anexos [https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jhuepa\\_pedagogica\\_edu\\_co/En78f2-QPTdEgIfkscgL7i8B7EWVlrCF85Aj37cfi2An6A?e=AoNtwp](https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jhuepa_pedagogica_edu_co/En78f2-QPTdEgIfkscgL7i8B7EWVlrCF85Aj37cfi2An6A?e=AoNtwp)

Los profesores del equipo de autoevaluación que participarán en la socialización del Documento serán Sonia Mireya Torres Rincón [smtorres@pedagogica.edu.co](mailto:smtorres@pedagogica.edu.co), Sergio Armando Lesmes Espinel [salesmese@pedagogica.edu.co](mailto:salesmese@pedagogica.edu.co), Johanna Maritza Huepa Salcedo [jhuepa@pedagogica.edu.co](mailto:jhuepa@pedagogica.edu.co) Coordinadora de la Licenciatura y por parte del GAA la profesora María del Pilar Jiménez Márquez [mdjimenezm@upn.edu.co](mailto:mdjimenezm@upn.edu.co) Coordinadora y Diana Camila Buitrago [dcbuitragor@pedagogica.edu.co](mailto:dcbuitragor@pedagogica.edu.co) asesora.

Cordialmente,

ps://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGi2ZDFmYzczLWZiYmlNGEyMi1hN2VLTThhMTJjgyODk4MwAQAPo%2FKRHALC9Ok5nLpiJCjo%3D

/5/22, 9:38

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ  
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo  
Para el Aseguramiento de la Calidad

Proyectó: Juli Cabanzo





Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al del **Documento informe final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Comunitaria**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al del del **Documento informe final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Comunitaria**.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

El Consejo Académico avaló el **Documento informe final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Comunitaria** y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, continuar con los trámites pertinentes. (202203050082323).

**6. FED - Solicitud de horas de gestión para profesores catedráticos de la Facultad de Educación 2021-1. (202203050074103)**

**Tiempo**  
**02:21:06-03:43:35**

Se llevó a cabo la presentación de la asignación de horas de gestión para profesores catedráticos en la Facultad de Educación 2022-1, a cargo de la decana de la Facultad de Educación **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Que mediante comunicación del 13 de mayo de 2022 con radicado 202203050074103, la Facultad de Educación remitió para consideración del Consejo Académico la presentación de la asignación de horas de gestión para profesores catedráticos en la Facultad de Educación 2022-1.

**SOLICITUD DE HORAS DE GESTIÓN FED**

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Vie 13/05/2022 16:51

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@upn.edu.co>

Cordial saludo respetada Gina.

Por indicaciones de la Decana Sandra Durán Chiappe, remito para estudio ante el Consejo Académico solicitud de horas de gestión de la facultad de Educación.

La solicitud ya se encuentra radicada por el sistema documental con orfeo 202203050074103.

Atentamente,

**Viviana Lancheros González**

Asistente Académica

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext 318

Calle 72 # 11-86





Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la asignación de horas de gestión para profesores catedráticos en la Facultad de Educación 2022-1, presentado por la decana de la Facultad de Educación **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las observaciones el Consejo Académico determinó que:

**Decisión:**

*El Consejo Académico se dio por enterado de la solicitud de horas de gestión para profesores catedráticos de la Facultad de Educación 2022-1, y estableció conformar una mesa de trabajo integrada por: **La Oficina Jurídica, la Vicerrectoría Académica, y los decanos de las Facultades de Educación, Humanidades, Bellas Artes, Educación Física, y Ciencia y Tecnología**, con el fin que se analice la gestión de horas y se priorice la actividad destinada a la docencia para profesores catedráticos.*

**7. FED – Estudio, análisis y aval de la solicitud de año sabático de Rene Guevara Ramírez, profesor adscrito al Departamento de Posgrados de la Facultad de Educación. (202203050074083).**

**Tiempo**  
**03:43:41-03:56:31**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el aval del año Sabático de **Rene Guevara Ramírez**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Que mediante comunicación del 10 de mayo de 2022 con radicado 202203050074083, la Facultad de Educación remitió para aval del Consejo Académico la presentación de la solicitud de año sabático de Rene Guevara Ramírez, profesor adscrito al Departamento de Posgrados de la Facultad de Educación.

**SOLICITUD AÑO SABÁTICO PROF. RENÉ GUEVARA**

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Mar 10/05/2022 12:57

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>;RENE GUEVARA RAMIREZ <rguevara@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo respetada abogada Gina.

Por indicaciones de la Decana Sandra Durán Chiappe, se remite solicitud de año sabático para el profesor René Guevara, para consideración del Consejo Académico.

Se remite solicitud 202205220017952 con los debidos soportes para dar cumplimiento a los requisitos del Acuerdo 052 de 2003.

Atentamente,

**Viviana Lancheros González**  
Asistente Académica  
Facultad de Educación

El Consejo Académico recomendó tener en consideración que las solicitudes que envíen las facultades frente a los años sabáticos estén acompañadas de una mirada presupuestal con el desarrollo del año sabático por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación donde se establezcan las garantías para su otorgamiento una vez sea aprobado por el Consejo Superior.





Se recordó los criterios establecidos por el Consejo Académico, para el otorgamiento de años sabáticos, el cual se encuentre contemplado en el Acta 62 de 2021, cito:

*Se llevó a cabo la presentación del informe del concepto respecto al análisis sobre las solicitudes de Años Sabáticos y Comisiones de Estudios, a cargo de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación Yaneth Romero Coca, quien indicó el análisis financiero con la posibilidad máxima de sostener hasta 3 cupos por facultad, cumpliendo lo establecido en cuanto a los años sabáticos en el Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior, en cuyo artículo 4 se establece: "la concesión simultánea hasta para (2) docentes que hayan adquirido el derecho en el mismo año."*

*Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al análisis sobre las solicitudes de Años Sabáticos y Comisiones de Estudios.*

*Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación que por vigencia las facultades puedan elegir una de las 2 siguientes opciones para años sabáticos y comisiones: 1) 2 años sabáticos y una comisión de estudios, o 2) 2 comisiones de estudios y 1 año sabático.*

*Respecto a los numerales anteriores, las facultades de acuerdo con lo decidido por el Consejo Académico, establecerán el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea: (año sabático y/o comisión de estudio) teniendo en consideración sus necesidades, con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por facultad, en una de las 2 opciones: 1) 2 años sabáticos y 1 una comisión de estudios, o 2) 2 comisiones de estudios y 1 año sabático.*

Se recordó que la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante concepto emitido de fecha 06 de mayo de 2020, indicó:

Bajo este entendido, se informa que, una vez realizado el análisis por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, se confirmó que en la actualidad se encuentra en curso el año sabático del docente Alexander Ruiz y también la comisión de estudio de los docentes Alberto Mera y Helberth Choachí.

Por lo anterior, se concede el concepto de viabilidad para el año sabático del profesor Rene Guevara una vez finalice el año sabático del profesor Alexander Ruiz en 2023, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la Universidad, pues por sugerencia del mismo Consejo Académico, se debe procurar no realizar más vinculaciones y redistribuir las actividades de docencia que no pueden ser suspendidas o aplazadas con el apoyo de otros profesores de tiempo completo, según sea posible para las unidades académicas.

Así las cosas, se sugiere que el año sabático inicie en el primer semestre de 2023 para que pueda existir una adecuada programación en los planes de trabajo y a la vez cursar los trámites ante instancias como el Consejo Académico y el Consejo Superior.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión respecto la solicitud sobre el aval del año Sabático de **Rene Guevara Ramírez**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, por parte del cuerpo colegiado.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado respecto a la solicitud sobre el aval del año Sabático de **Rene Guevara Ramírez**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación, a cargo de la decana de la Facultad de Educación.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 113

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

El Consejo Académico concedió aval a la solicitud de Año Sabático de **Rene Guevara Ramírez**, profesor de planta adscrito a la Facultad de educación, en atención a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 de 2003 del Consejo Superior; conforme a lo anterior, se procede a dar continuidad del trámite ante el Consejo Superior recomendando su otorgamiento después del 01 de febrero de 2023. (202203050074083).

**8. FHU – Solicitud aprobación de continuidad de la comisión de estudios doctorales de Diana María Acevedo Zapata, profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades. (202203150084623).**

**Tiempo**  
**03:56:33-04:03:44**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de **Diana María Acevedo Zapata**, profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, a cargo de la decana de la Facultad de Humanidades, **Magda Patricia Bogotá Barrera**. (202203150084623).

#### SOLICITUD PRÓRROGA COMISIÓN DE ESTUDIOS ( 202203150084623

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Mar 24/05/2022 13:16

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (757 KB)

DIANA ACEVEDO COMPLETO.pdf; memo \_consejoacademico.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones de la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera decana de la Facultad de Humanidades. De manera atenta remito la solicitud de prórroga de la comisión de estudios de la profesora Diana María Acevedo Zapata, identificada con cédula de ciudadanía No. 1078366592, adscrita como docente de planta al Departamento de Ciencias Sociales. La solicitud fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad mediante Acta No. 22 del día 24 de mayo de 2022.

Es importante mencionar que, para continuar el trámite ante el Consejo Académico, el Consejo de Facultad se amparó en el acuerdo 033 del 04 de noviembre de 2011, artículo 11. en este sentido adjunto remito los siguientes anexos:

- Certificado de notas
- Informe de actividades correspondiente al avance del semestre 2022-1

Por otro lado, el Consejo de Facultad señala que en el marco del eje 1. *Docencia y excelencia académica con responsabilidad social* y el Programa 1. *Formadores de educadores* que acoge el Proyecto 1. *Plan de formación y desarrollo profesoral*

Los profesores de la Universidad requieren tanto actualizar de forma constante sus conocimientos pedagógicos y disciplinares, como diseñar y apropiarse perspectivas y abordajes didácticos para desarrollar capacidades para el ejercicio de su labor en coherencia con las directrices del Proyecto Educativo Institucional. Según lo anterior, este plan de formación debe contener un horizonte pedagógico cuyo rasgo esencial sea promover la reflexión, sistematización y cualificación de las prácticas pedagógicas de los profesores, que, a su vez, logre impactar la formación de los futuros maestros. ...Este plan de formación contemplará oportunidades para favorecer la cualificación de los profesores a partir del apoyo en su formación académica posgradual (maestría y doctorado), ... (PDI 2020-2024)

Considerando este proyecto del Plan de Desarrollo institucional, se sugiere sea incluida la solicitud de la profesora Diana Acevedo para que pueda seguir adelantado sus estudios doctorales con el apoyo de la Universidad Pedagógica Nacional, puesto que cumple con los requisitos señalados en el Acuerdo 033 del 04 de noviembre de 2011 del Consejo Superior

Atentamente  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**





Que mediante comunicación del 25 de mayo de 2022 con el radicado No. 202203150084623, la Facultad de Humanidades remitió para consideración del Consejo Académico la aprobación de la comisión de estudios doctorales de la profesora **de Diana María Acevedo Zapata**, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de **Diana María Acevedo Zapata**, profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

Tiempo de uso en comisión: un (1) año.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior **"Por el cual se deroga el Acuerdo 001 del 25 de febrero de 2005 y se reglamentan las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional"**, el cual indica: *"No excederá dos (2) años para los estudios de maestría ni tres (3) años para los de doctorado (...) Para la culminación definitiva de su tesis de grado, su presentación ante director acreditado y la sustentación ante jurados, el profesor podrá solicitar el otorgamiento de una prórroga o comisión final hasta por un (1) semestre, en el caso de maestría, o hasta por un (1) año en el caso de doctorado..."*

El Consejo de Facultad según memorando con radicado No. 202203150084623 mediante sesión del 24 de mayo de 2022, recomendó al Consejo Académico otorgar la continuidad a la comisión de estudios.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de **Diana María Acevedo Zapata**, profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las observaciones el Consejo Académico determinó que:

**Decisión:**

*El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de **Diana María Acevedo Zapata**, profesora del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado en Etnobiología y estudios Bioculturales en la Universidad del Cauca. (202203150084623).*

**9. FED – Solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para Gloria Janneth Orjuela Sánchez, profesora ocasional adscrita al Departamento de Posgrado Facultad de Educación. (202203050084193).**

**Tiempo  
04:03:57-04:12:48**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de exención para pago de estudios de posgrado de: **Gloria Janneth Orjuela Sánchez**, profesora ocasional adscrita al Departamento de Posgrado Facultad de Educación.

Que mediante comunicación del 23 de mayo con radicado No. 202203050084193, la Facultad de Educación remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud sobre la aprobación exención para pago de estudios de posgrado para **Gloria Janneth Orjuela Sánchez**, profesora ocasional adscrita al Departamento





de Posgrado Facultad de Educación.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud sobre la aprobación exención para pago de estudios de posgrado para **Gloria Janneth Orjuela Sánchez**, profesora ocasional adscrita al Departamento de Posgrado Facultad de Educación.

La solicitud cumple con la establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a **Gloria Janneth Orjuela Sánchez**, profesora ocasional adscrita al Departamento de Posgrado Facultad de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior. (202203050084193).*

**10. FBA – Solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para Wilson Javier Riveros Castillo, profesor ocasional adscrito al Departamento de Música de la Facultad de Bellas Artes. (202203300086413).**

**Tiempo  
04:12:50-04:17:07**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de exención para pago de estudios de posgrado de: **Wilson Javier Riveros Castillo**, profesor ocasional adscrito al Departamento de Música de la Facultad de Bellas Artes.

Que mediante comunicación del 26 de mayo con radicado No. 202203300086413, la Facultad de Bellas Artes remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud sobre la aprobación exención para pago de estudios de posgrado para **Wilson Javier Riveros Castillo**, profesor ocasional adscrito al Departamento de Música de la Facultad de Bellas Artes.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud sobre la aprobación exención para pago de estudios de posgrado para **Wilson Javier Riveros Castillo**, profesor ocasional adscrito al Departamento de Música de la Facultad de Bellas Artes.

La solicitud cumple con la establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a*





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 113

**Wilson Javier Riveros Castillo**, profesor ocasional adscrito al Departamento de Música de la Facultad de Bellas Artes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior. (202203300086413).

#### 7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto: SAD cupos a ofertar de los programas de posgrado para el periodo 2022-2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** DED-378

**FECHA:** Martes, 31 de mayo de 2022

**PARA:** Doctora, **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General

**ASUNTO:** Cupos e inscritos en el proceso de selección y admisión 2022-2

Cordial saludo,

Por medio de la presente y teniendo en cuenta el actual proceso de selección y admisión en el programa doctoral, atentamente se envía como anexo los cupos ofertados por el Doctorado y se informa del listado de inscritos, hasta la fecha, para el 2022-2:

No.	NOMBRE	GRUPO DE INVESTIGACION	ENFASIS
1	Ángela Viviana Salamanca Martínez	Educación artística	Educación en artes, prácticas y procesos creativos
2	Edgar Daniel Ortiz Díaz	Alternancias	Educación en Ciencias
3	Carlos Hernán López Ruiz		
4	Paula Cristina del Pilar Cabrera Alba		
5	Juan Alejandro Pérez Rangel		
6	Martha Lucia Puentes Echeverry	Conocimiento profesional del profesor de ciencias	
7	Ronal Enrique Callejas Arévalo	Educación en Ciencias, Ambiente y Diversidad - EduCADiverso	
8	Eliana del Carmen Hernández Salgado		
9	Cindy Alejandra Otarte Cancino		
10	Cristhian Camilo Avendaño Rondón	RE-MATE	
11	Martha Paola Camargo Saavedra	Centro de Investigación en Deporte y Actividad Física	
12	Jack Billy Escorcia Clavijo		
13	Juan David Lasso Vásquez		
14	Javier Enrique López Jaimés		
15	Juan Camilo Garzón Cortés		
16	Jorge Hernán Fitzgerald Uribe	Grupo interinstitucional Zoon Politikon	
17	Hernán Francisco Bernal Bernal		
18	Yery Samay Marca García		





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

No.	NOMBRE	GRUPO DE INVESTIGACION	ENFASIS
19	Edgar Pérez Ríos	Educación y cultura política	Educación, Cultura y Sociedad
20	Gloria Janneth Orjuela Sánchez	Historia de las prácticas pedagógicas en Colombia	Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada
21	María Isabel Vargas Arbeláez		
22	Yury Nayarín García Hernández		
23	Wilson Javier Riveros Castillo	ELECDIS	Lenguaje y Educación
24	Carl Alex Machuca Hernández	GIPELEC	
25	Karol Jhoanna Piza Amado	Pedagogía urbana y ambiental	Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
26	Jhon Freddy Sarmiento Vela		

Si en el transcurso de la jornada llegara alguna otra inscripción será enviada como alcance a esta comunicación.

Cordialmente,

**AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN**  
Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación

Elaboró: Stefanny G.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-05-31

No. de Radicado: 202203790004363





Cupos a ofertar 2022-2 - Doctorado Interinstitucional en Educación				
Énfasis	Grupo de Investigación	No. Cupos	Profesor	
Educación en artes, prácticas y procesos creativos	Educación artística	2	Carolina Merchán Price	
	Alternancias	1	Isabel Garzón Barragán	
Educación en Ciencias	Conocimiento profesional del profesor de ciencias	2	Leonardo Fabio Martínez Pérez	
		2	Diana Lineth Parga Lozano	
		2	Julio Alejandro Castro Moreno	
	Educación en Ciencias, Ambiente y Diversidad - EduCADiverso	Educación en Ciencias, Ambiente y Diversidad - EduCADiverso	3	Edgar Orlay Valbuena Ussa
			1	Maria Rocío Pérez Mesa
		Ciencias, Acciones y Creencias	1	Yair Alexander Porras Contreras
			1	Maria Rocío Pérez Mesa y Yair Alexander Porras Contreras
			1	Rosa Nidia Tuay Sigua y Sandra Milena Forero Díaz
			2	Pedro Nel Zapata Castañeda
	RE-MATE	Didáctica de la Matemática	3	Fidel Antonio Cárdenas Salgado
			1	Edgar Alberto Guacaneme Suárez
			1	Leonor Camargo Uribe
	Investigación por las Aulas Colombianas – INVAUCOL	Didáctica de la Matemática	1	Oscar Javier Molina Jaime
			2	Claudia Salazar Amaya
		2	Gerardo Andrés Perafán Echeverri	
2		Luz Amelia Hoyos Cuartas		
2		Jairo Alejandro Fernández		
Educación, Cultura y Sociedad	Educación y cultura política	2	Astrid Bibiana Rodríguez Cortés	
		1	Rocío Rueda Ortiz	
Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada	Historia de las prácticas pedagógicas en Colombia	1	Piedad Ortega Valencia	
		2	David Andrés Rubio Gaviria	
Lenguaje y Educación	ELECDIS	1	Carlos Noguera Ramírez	
		1	Alfonso Cárdenas Páez	
		1	Lida Rincón Camacho	
Sujetos y escenarios de Aprendizaje	GIEPELEC	1	Alexander Cely Rodríguez	
		1	Ángela Camargo Uribe	
	GEOPAIDEA	2	Christian Hederich Martínez	
		2	Christian Hederich Martínez	
Pedagogía urbana y ambiental	Cognitek	2	Pablo Páramo Bernal	
		1	Luis Bayardo Sanabria	
<b>TOTAL</b>		<b>49</b>		





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 113

Anexo punto: Informe sobre la Convocatoria con la Secretaría de Educación (SED) 2022-2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Martes, 31 de mayo de 2022  
**PARA:** Profesor **JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA**  
Vicerrector Académico  
**ASUNTO:** Convocatoria SED 2022-2 MAE

Querido profesor Harold.

Con un cordial saludo y para los trámites pertinentes adjunto el cronograma propuesto desde la Maestría en Educación, en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Educación 2022-2.

Atentamente,

**SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE**  
Decana

Anexo: Lo anexo  
Elaboró: FACULTAD DE EDUCACIÓN/DAIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-05-31  
No. de Radicado: 202203050087613







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

### CRONOGRAMA PROCESO DE ADMISIÓN CONVOCATORIA SED-UPN MAESTRÍA EN EDUCACIÓN 2022-2

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESDE	HASTA
<b>1</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>			
<b>1.1</b>	<b>PAGO INSCRIPCIÓN</b> : Pagar los derechos de inscripción por valor de (\$200.700) en la página web virtual de Davivienda, ingresando al siguiente link: <a href="http://www.zonaopen.com/bozarica/">http://www.zonaopen.com/bozarica/</a>	<b>SAD-SGSI COMUNICACIONES</b>	14-06-22	15-06-22
<b>1.2</b>	<b>FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA</b> : a través del link: <a href="http://ziqun.pedagogica.edu.co/parquedal/">http://ziqun.pedagogica.edu.co/parquedal/</a> (a partir de las 24 horas del pago de la inscripción)	<b>ASPIRANTES-SGSI</b>	14-06-22	15-06-22
<b>1.3</b>	<b>ENTREGA DE DOCUMENTOS</b> (Cada programa recibirá la documentación)	<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	14-06-22	15-06-22
<b>1.4</b>	<b>REUNIONES INFORMATIVAS</b> (Cada programa académica organiza el cronograma de charlas informativas)	<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	01-06-22	06-06-22
<b>2</b>	<b>SELECCIÓN Y ADMISIÓN</b>			
<b>2.1</b>	ENTREVISTAS	<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>		16-06-22
<b>2.2</b>	REMISIÓN A LA SAD DE LA LISTA DE TODOS LOS ASPIRANTES Y SUS PUNTAJES, PREVIO AVAL DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO Y/O FACULTAD.	<b>DEPARTAMENTOS Y/O FACULTADES</b>		17-06-22
<b>2.3</b>	REMISIÓN AL CONSEJO ACADÉMICO DEL LISTADO DE POSTULADOS A ADMISIÓN 2022-2	<b>SAD</b>		21-06-22
<b>2.4</b>	APROBACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>		22-06-22
<b>2.5</b>	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	<b>SAD</b>		30-06-22
<b>4</b>	<b>PROCESO DE MATRÍCULA</b>			
<b>4.1</b>	REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS	<b>SAD-PROGRAMA ACADÉMICO - ADMITIDOS</b>		POR CONFIRMAR
<b>4.2</b>	PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA ADMITIDOS POSGRADO	<b>ADMITIDOS</b>		POR CONFIRMAR
<b>4.3</b>	<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>		03-08-22
	<b>SAD</b> : SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO			
	<b>SGSI</b> : SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
	<b>SFH</b> : SUBDIRECCIÓN FINANCIERA			
	<b>VGU</b> : VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA			
	<b>CEG</b> : CENTRO DE EGRESADOS			
	<b>GCC</b> : GRUPO DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS			
	<b>CA</b> : CONSEJO ACADÉMICO			



Anexo punto: Documento informe final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

8 archivos adjuntos (13 MB)

18 MAY 2022 DOC INF FINAL AUTO REN AC LIC EDUCACION COMUNITARIA.docx; 1 ABR 2022 CONCEPTO GAA INF AUTO REN AC LIC COMUNITARIA.pdf; 24 FEB 2022 ACTA 08 CONSEJO FED.pdf; 18 MAY 2022 DOC INF FINAL AUTO REN AC LIC EDUCACION COMUNITARIA.pdf; ABR 2022 FOR006ACA PLAN MEJORAMIENTO.xlsx; Cuadros Maestros AU-LECO-Abr-2022.xls; Excel-Programado AU-LECO-Abr-2022.xlsm; 19 MAY 2022 MEMO PARA APROBACION X CA DOC FINAL LECO.pdf;

**RECTORÍA**  
**GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

CÓDIGO: GAA-270

PARA: Doctora  
GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaria General

ASUNTO: Remisión para aprobación por Consejo Académico Informe final de la Licenciatura en Educación Comunitaria - 202203050082323

Estimada Doctora Gina, reciba un cordial saludo.

Comendidamente remito Documento *Informe Final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad* de la **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA** para su aval y aprobación en la sesión del próximo Consejo Académico.

Se relaciona la carpeta con los respectivos anexos [https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jhuepa\\_pedagogica\\_edu\\_co/En78f2-QPTdEglfkscgL7i8B7EWWlrCF85Aj37cfi2An6A?e=AoNtwp](https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jhuepa_pedagogica_edu_co/En78f2-QPTdEglfkscgL7i8B7EWWlrCF85Aj37cfi2An6A?e=AoNtwp)

Los profesores del equipo de autoevaluación que participarán en la socialización del Documento serán Sonia Mireya Torres Rincón [smtorres@pedagogica.edu.co](mailto:smtorres@pedagogica.edu.co), Sergio Armando Lesmes Espinel [salesmese@pedagogica.edu.co](mailto:salesmese@pedagogica.edu.co), Johanna Maritza Huepa Salcedo [jhuepa@pedagogica.edu.co](mailto:jhuepa@pedagogica.edu.co) Coordinadora de la Licenciatura y por parte del GAA la profesora María del Pilar Jiménez Márquez [mdjimenezm@upn.edu.co](mailto:mdjimenezm@upn.edu.co) Coordinadora y Diana Camila Buitrago [dcbuitragor@pedagogica.edu.co](mailto:dcbuitragor@pedagogica.edu.co) asesora.

Cordialmente,

[tps://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGIZZDFmYzczLWZiYmItNGEyM1hNzVLTThMThjZjgyODk4MwAQAPo%2FKRHALC9Ok5nLprLJCjo%3D](https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGIZZDFmYzczLWZiYmItNGEyM1hNzVLTThMThjZjgyODk4MwAQAPo%2FKRHALC9Ok5nLprLJCjo%3D) 1/2

1/5/22, 9:38

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ  
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo  
Para el Aseguramiento de la Calidad

Proyectó: Juli Cabanzo





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Jueves, 19 de mayo de 2022  
**PARA:** Profesora **MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ**  
Coordinadora Grupo Aseguramiento de la Calidad  
**ASUNTO:** Entrega documento final LECO

Estimada María del Pilar reciba un cordial saludo.

Para los fines correspondientes, se remite la versión definitiva del informe de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Comunitaria con las observaciones, que hicieron en su momento los miembros del Consejo Académico.

En tal sentido, se adjuntan los siguientes archivos:

- Rejilla de revisión de ajustes al Informe Final en formato PDF y Word.
- Excel programado de Autoevaluación (ponderaciones).
- Plan de Mejoramiento.
- Cuadro Maestro.
- Anexos del Informe en OneDrive: Anexos AU-LECO-Abr-2022
- Acta Consejo de Facultad, sesión febrero 24 de 2022.

Quedo pendiente a la fecha de presentación ante el Consejo Académico.

Atentamente,

  
**SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación

Anexo: aportes como electrónico  
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 113

	<b>FORMATO</b>	CODIGO:FOR-ACA-004
	<b>CONCEPTO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA SOLICITUD O RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD – PREGRADO Y POSGRADO</b>	VERSION :02
	<b>PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA</b>	FECHA: 25-03-2022

**DOCUMENTO:** Informe final para la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad – Normativa Acuerdo 02 de 2020 CNA.

**PROGRAMA:** Licenciatura en Educación Comunitaria

El Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad resalta el arduo trabajo realizado por el equipo docente del Programa, que ha logrado a la fecha consolidar un documento robusto, acogiendo las recomendaciones realizadas por el GAA y que da respuesta a lo exigido por la nueva norma del CNA (Acuerdo 02 de 2020).

Realizada la lectura del documento presentado por el programa, nuestro grupo respetuosamente realiza las siguientes observaciones:

**OBSERVACIONES GENERALES AL DOCUMENTO:**

- Se recomienda revisar la Tabla N°3. Plan de Estudios, puesto que algunos nombres de las asignaturas del componente Disciplinar, difieren levemente en los semestres I, II y IV.
- Es importante clarificar que el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) vigente tiene como periodo 2020-2024, se sugiere revisar y corregir puesto que en algunos apartados aparece como 2019-2024.
- Es importante que, en el balance descrito como *valoración sobre la calidad de cada Factor* se describan: las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. Estas últimas corresponden a la identificación de la oportunidad que tiene el Programa para trabajar en aquellos aspectos que son necesarios mejorar y que serán trasladados al Plan de Mejoramiento del Programa como actualización, resultado del presente proceso. Se recomienda revisar y ajustar en los casos que consideren necesario.
- En este mismo apartado de valoración, sólo en algunos casos se menciona Cultura de Autoevaluación, se recomienda revisar y unificar en todos los apartados.
- *Es de recordar nuevamente la importancia que, en el Informe para la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad se contemple como fueron trabajadas las recomendaciones expuestas por los pares en la Resolución N°10725 del 25 de mayo del 2017 que otorgó la Acreditación de Alta Calidad al Programa y cómo estas fueron atendidas por el Programa (en su Factor correspondiente) y su evolución durante este tiempo transcurrido.*
- *Adicionalmente se sugiere articular los avances, desarrollos y logros alcanzados por medio del Plan de Mejoramiento que permiten fortalecer la argumentación a realizar para la evolución de las oportunidades de mejora.*

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	<b>FORMATO</b>	CODIGO:FOR-ACA-004
	<b>CONCEPTO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA SOLICITUD O RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD – PREGRADO Y POSGRADO</b>	VERSION :02
	<b>PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA</b>	FECHA: 25-03-2022

Acuerdo 02 de 2020 CNA FACTOR	CARACTERÍSTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA (Cumple – no cumple -Cumple parcialmente)	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional.	1. Proyecto Educativo del Programa	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.  Sin embargo: En el numeral 1.1, presenta una articulación entre los propósitos de formación y su visibilizarían o coherencia con el perfil de desempeño. Se recomienda revisar la información, puesto que los ítems citados como “ <i>propósitos de formación</i> ” no coinciden con lo dispuesto en el PEP y lo referenciado como “ <i>perfil de desempeño</i> ” corresponde a los propósitos de formación descritos en el PEP (anexo 09).  Se sugiere ajustar “ <i>Proyecto Educativo Universitario</i> ” por Proyecto Educativo Institucional PEI.
	2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.  - Se recomienda revisar la Tabla N°13 la cual está duplicada con la Tabla N°92. - En relación con el instrumento de apreciación Anexo N°20 (citado en el numeral 2.7) se recomienda ajustar puesto que no es legible el instrumento. - En la valoración final del Factor, no se presentan debilidades u oportunidades de mejora.
2. Estudiantes	3. Participación en actividades de formación integral	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	4. Orientación y seguimiento a estudiantes	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 113



**FORMATO**

CODIGO:FOR-ACA-004

**CONCEPTO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA SOLICITUD O  
RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD – PREGRADO Y  
POSGRADO**

VERSION :02

FECHA: 25-03-2022

PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA

Acuerdo 02 de 2020 CNA FACTOR	CARACTERÍSTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA (Cumple – no cumple -Cumple parcialmente)	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
	5. Capacidad de trabajo autónomo	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	6. Reglamentos estudiantil y política académica	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias. En relación con el instrumento de apreciación Anexo N°20 (citado en el numeral 6.3) se recomienda ajustar puesto que no es legible el instrumento.
	7. Estímulos y apoyos para estudiantes	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
3. Profesores	8. Selección, vinculación y permanencia	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	9. Estatuto profesoral	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	11. Desarrollo profesoral	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.



**FORMATO**

CODIGO:FOR-ACA-004

**CONCEPTO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA SOLICITUD O  
RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD – PREGRADO Y  
POSGRADO**

VERSION :02

FECHA: 25-03-2022

PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA

Acuerdo 02 de 2020 CNA FACTOR	CARACTERÍSTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA (Cumple – no cumple -Cumple parcialmente)	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
			En cuanto al aspecto a evaluar (numeral 11.4) el anexo citado instrumento de percepción aplicado a los directivos (Anexo 25) corresponde a los resultados de la sistematización de datos realizado con la herramienta Excel programado, se recomienda ajustar.
	12. Estímulos a la trayectoria profesoral	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias. Aún persiste la coincidencia entre la argumentación presentada en el numeral 12.4 y el numeral 14.2 al igual que tablas denominadas 40 y 43.
	13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	14. Remuneración por méritos	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias. Importante tener en cuenta la recomendación realizada en la característica 12.  Respecto al Aspecto a evaluar: <i>Evidencia de la evolución y el aumento del número de profesores en correspondencia, se recomienda revisar la redacción y argumentación ya que se presenta información como:</i> "La Universidad se rige por la normatividad nacional estipulada en el Decreto 1279 de 2002 que rige a los profesores que ingresan a carrera docente, y por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales"; "El salario está regulado por el Decreto No. 1279, el cual establece que la remuneración salarial se definirá de acuerdo con el acumulado de puntos, cuyo valor anual es definido por el Gobierno Nacional" y "...establecidos por el Decreto 1279 de 2002".





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formando al profesional*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 113

	<b>FORMATO</b>	CODIGO:FOR-ACA-004
	<b>CONCEPTO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA SOLICITUD O RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD – PREGRADO Y POSGRADO</b>	VERSION :02
	<b>PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA</b>	FECHA: 25-03-2022

Acuerdo 02 de 2020 CNA FACTOR	CARACTERÍSTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA (Cumple – no cumple -Cumple parcialmente)	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
4. Egresados	15. Evaluación de profesores	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.  En cuanto al Aspecto a Evaluar: <i>Evidencia de un plan de capacitación y acompañamiento que les permita a los profesores mejorar...</i> El programa argumenta lo siguiente: "...como se puede observar en las tablas anexas a este documento...". Aquellas tablas que refiere no se encuentran incorporadas por lo cual se recomienda describir específicamente a que tablas se refiere.
	16. Seguimiento de los egresados	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	17. Impacto de los egresados en el medio social y académico	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	18. Integralidad de los aspectos curriculares	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	19. Flexibilidad de los aspectos curriculares	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	20. Interdisciplinariedad	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.

	<b>FORMATO</b>	CODIGO:FOR-ACA-004
	<b>CONCEPTO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA SOLICITUD O RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD – PREGRADO Y POSGRADO</b>	VERSION :02
	<b>PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA</b>	FECHA: 25-03-2022

Acuerdo 02 de 2020 CNA FACTOR	CARACTERÍSTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA (Cumple – no cumple -Cumple parcialmente)	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
6. Permanencia y graduación	21. Estrategias pedagógicas	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	22. Sistema de evaluación de estudiantes	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	23. Resultados de aprendizaje	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	24. Competencias	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	25. Evaluación y autorregulación del programa académico	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	26. Vinculación e interacción social	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
6. Permanencia y graduación	27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

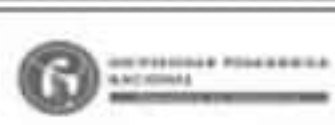
### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 113



#### FORMATO

CODIGO:FOR-ACA-004

#### CONCEPTO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA SOLICITUD O RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD – PREGRADO Y POSGRADO

VERSION :02

FECHA: 25-03-2022

PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA

Acuerdo 02 de 2020 CNA FACTOR	CARACTERÍSTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA (Cumple – no cumple -Cumple parcialmente)	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
	29. Ajustes a los aspectos curriculares	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	30. Mecanismos de selección	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
7. interacción con el entorno nacional e internacional	31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	32. Relaciones externas de profesores y estudiantes	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la	34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.



#### FORMATO

CODIGO:FOR-ACA-004

#### CONCEPTO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA SOLICITUD O RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD – PREGRADO Y POSGRADO

VERSION :02

FECHA: 25-03-2022

PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA

Acuerdo 02 de 2020 CNA FACTOR	CARACTERÍSTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA (Cumple – no cumple -Cumple parcialmente)	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
creación, asociados al programa académico	35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
9. bienestar de la comunidad académica del programa	36. Programas y servicios	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	37. Participación y seguimientos	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	40. Recursos bibliográficos y de información	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formando al profesional*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formando al profesional*

## FORMATO

### CONCEPTO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA SOLICITUD O RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD – PREGRADO Y POSGRADO

CODIGO:FOR-ACA-004

VERSION :02

FECHA: 25-03-2022

PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA

Acuerdo 02 de 2020 CNA FACTOR	CARACTERÍSTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA (Cumple – no cumple -Cumple parcialmente)	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
11. Organización, administración y financiación del programa académico	41. Organización y administración	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	42. Dirección y gestión	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	43. Sistemas de comunicación e información	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	44. Estudiantes y capacidad institucional	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.  En cuanto al Aspecto a Evaluar (44.1) <i>Evidencia de la coherencia entre el modelo o lineamientos educativos institucionales, las competencias y objetivos de aprendizaje... se recomienda revisar los anexos citados.</i>
45. Financiación del programa académico	45. Financiación del programa académico	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora en continua	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.  En cuanto a la valoración sobre la calidad del Factor, se sugiere guardar la organización de los demás presentando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formando al profesional*

## FORMATO

### CONCEPTO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA SOLICITUD O RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD – PREGRADO Y POSGRADO

CODIGO:FOR-ACA-004

VERSION :02

FECHA: 25-03-2022

PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA

Acuerdo 02 de 2020 CNA FACTOR	CARACTERÍSTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA (Cumple – no cumple -Cumple parcialmente)	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
12. Recursos físicos y tecnológicos	47. Recursos de infraestructura física y tecnológica	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.
	48. Recursos informáticos y de comunicación	Cumple	El Programa da cuenta y argumenta de manera cualitativa y cuantitativa los requerimientos solicitados, citando evidencias.

Plan de Mejoramiento. (FOR006ACA Plan de Mejoramiento de Programas Académicos)	Cumple Parcialmente	Se recomienda tener presentes aquellas metas que no fueron logradas en su 100% y posiblemente se les deba dar continuidad en la presente actualización.  Por otra parte, en el presente Informe de Autoevaluación, se encuentran aspectos por mejorar que no fueron incorporados en la actualización del Plan de Mejoramiento del Programa:  - <b>Factor Proyecto Educativo del Programa e Identidad:</b> en este Factor, se contemplan dos metas con origen acciones derivadas del informe de Autoevaluación, sin embargo, el informe en la valoración del Factor no presenta ninguna debilidad u oportunidad de mejora. Por ejemplo, una de las metas corresponde a: "Se logra evidenciar el alto nivel de interrelación que existe entre lo propuesto por la misión y visión institucional" y en el Informe de Autoevaluación se afirma que: "Se logra evidenciar el alto nivel de interrelación que existe entre lo propuesto por la misión y visión institucional" y "Dichos resultados, permiten valorar en un alto sentido, de apropiación, que tiene la comunidad universitaria con relación al programa"
--	------------------------	--





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

CODIGO:FOR-ACA-004

### CONCEPTO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA SOLICITUD O RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD – PREGRADO Y POSGRADO

VERSION :02

FECHA: 25-03-2022

PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA

#### - Factor Profesores:

- Revisar la ampliación del alcance del proceso de evaluación docente por parte de los estudiantes para que se logren una mayor participación general por parte de ellos en este proceso, y evitar las miradas parciales de orden positivo y/o negativo que se presentan.

#### - Factor Aspectos académicos y resultados de aprendizaje:

- Abondar e incorporar en el marco del plan de mejoramiento, pautas y criterios generales que revelen la implementación del enfoque del *Diseño Universal de Aprendizaje* y la educación intercultural, para su posible aplicación en el conjunto de espacios académicos del programa (citado también en los Factores: Permanencia y Graduación y Medios educativos y ambientes de aprendizaje).
- Generar espacios de capacitación, actualización profesional y formación permanente para el equipo docente, en materia de uso y aprovechamiento de Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) como apoyo a la presencialidad.

#### - Factor Permanencia y Graduación:

- Formalizar la ruta de atención prioritaria a casos de inminente deserción identificando las causas, a través de un documento interno de trabajo del programa, el cual se configure en una guía de consulta para las y los docentes que asuman los espacios de Asesoría de Cohorte.
  - Implementar una estrategia de sistematización de mayor alcance y rigurosidad para la caracterización de las situaciones de riesgo o inminente deserción, así como la documentación y seguimiento de estas.
- En este mismo sentido, se presenta en el Factor Aspectos Académicos y Resultados de aprendizaje; factor permanencia y graduación; Factor Medios educativos y ambientes de aprendizaje:** un estudio sobre las condiciones socioeconómicas del estudiantado que permitirá trabajar conjuntamente con Bienestar Universitario en estrategias para evitar la deserción estudiantil y generar acompañamientos más efectivos.
- Continuar el proceso de ajuste y actualización permanente de los mecanismos de selección e ingreso al programa.
  - Hacer un balance de la experiencia del programa y la Universidad en la pandemia para reconocer los aprendizajes y retos al respecto del apoyo en recursos virtuales.

#### - Factor Interacción con el entorno nacional e internacional:

- Estudio comparativo de la naturaleza de los programas de desarrollo comunitario, etnoeducación, interculturalidad y educación popular nacional e internacionalmente y entrar en diálogo y convenio de REDES



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

CODIGO:FOR-ACA-004

### CONCEPTO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA SOLICITUD O RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD – PREGRADO Y POSGRADO

VERSION :02

FECHA: 25-03-2022

PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA

académicas con los programas de nominaciones con las mismas intencionalidades y englobados por esas otras educaciones: Educación popular, etnoeducación, desarrollo comunitario, educación y Bilingüismo, educación propia, de igual manera en lo internacional, Derechos humanos y Paz.

**Adicionalmente, en cuanto a la formulación del FOR006ACA, el GAA recomienda hacer ajustes en cuanto a:**

- Peso en porcentaje (%): La sumatoria del peso total en % está a 106%, se recomienda revisar y ajustar.
- Para los casos e las metas propuestas como "Seguir fortaleciendo" se recomienda mejorar la redacción de manera que refleje una meta medible.
- Se encuentra una relación entre algunas metas y/o formulación de actividades que se podrían unificar o consolidar con una meta macro.

A continuación, se citan las posibles coincidencias:

Propuesta 1: "Ampliar el reconocimiento y visibilidad del programa y su propuesta curricular a nivel nacional e internacional"; "Actualizar la propuesta académica, curricular y de viabilidad del programa a la luz de los cambios percibidos en el entorno nacional e internacional que garantizan su pertinencia social, política y académica" y "Adelantar acciones de actualización y ajuste del plan de estudios y construir un sistema de actualización para los nuevos factores propuestos por la nueva reglamentación del MEN y el CNA en materia de autoevaluación y renovación curricular"

Propuesta 2: "Realizar las gestiones pertinentes frente a las instancias internas de la universidad para consolidar una ampliación de las plazas de planta del programa, ampliación de las horas de gestión de la coordinación, y contratación a 11 meses de los docentes que integran el Comité de Carrera" y "Promover la apertura de concursos docentes que cumplan con el perfil y los requisitos de autoevaluación que permitan la vinculación de egresados al programa en calidad de docentes".

Propuesta 3: "Seguir fortaleciendo e incentivando el proceso de categorización de las y los docentes del programa" y "Construir una herramienta de recolección y actualización de información semestral sobre los avances de las y los docentes en materia de investigación, reclasificación, acceso a estímulos institucionales,



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

CODIGO:FOR-ACA-004

### CONCEPTO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA SOLICITUD O RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD – PREGRADO Y POSGRADO

VERSION :02

FECHA: 25-03-2022

PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

*producción académica, actividades de gestión académica, y las demás pertinentes para el proceso de autoevaluación del programa”.*

*Propuesta 4: “Fortalecer la producción académica del grupo de investigación del programa y sostener su clasificación en Minciencias” y “Fortalecer la participación del grupo en convocatorias internas y externas de investigación”.*

*Propuesta 5: “Potenciar el alcance y consulta del centro de recursos bibliográficos por parte de la comunidad educativa de la LECO” y “Cualificar el uso, acceso y consulta de bases de datos en profesores y estudiantes de la LECO”.*

Por último, se recomienda un ajuste general de ortografía.

Fecha de Elaboración: 31/ 03/2022

Finalmente se reitera la disposición del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad para el acompañamiento del proceso.

Elaboró:

*DIANA CAMILA BUITRAGO R.*

**Diana Camila Buitrago Ramírez**

Profesional

Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

Email: [dcbuitragor@pedagogica.edu.co](mailto:dcbuitragor@pedagogica.edu.co)

Revisó:

*M. del Pilar Jiménez Márquez*

**María del Pilar Jiménez Márquez**

Coordinadora

Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

Email: [mdjimenezm@upn.edu.co](mailto:mdjimenezm@upn.edu.co)



Anexo punto: FED - Asignación de horas de gestión para profesores catedráticos en la Facultad de Educación 2022-1.



VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** martes, 10 de mayo de 2022  
**PARA:** Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Subdirectora Admisiones y Registro  
**ASUNTO:** Horas de Gestión profesores Catedráticos 2022.1 FED

Estimada Doctora Gina, reciba un cordial saludo.

En el marco de las decisiones del Consejo Académico (Comunicado 010 del 2021), se presenta la solicitud de horas de gestión para profesores catedráticos de la Facultad de Educación, las cuales fueron revisadas y avaladas por el Consejo en sesión del 07 de abril y en consultas electrónicas del 28 de abril y 09 de mayo según actas 17, 20 y 22 respectivamente:

**Departamento de Posgrados:**

Las horas de gestión corresponden a reuniones de profesores o equipos integrales de docencia, a actividades en el marco de procesos de autoevaluación de los programas, como coordinadores de énfasis, proyectos de Facultad y de la Vicerrectoría Académica los cuales inciden en las metas del PDI y/o de las necesidades de los programas, apoyo en conceptos de tesis dado el número tan bajo de profesores de planta para asumir dicha responsabilidad y por último actividades propias con el Doctorado Interinstitucional de Educación para un total de 35 horas de gestión asignadas a profesores de cátedra de los cuales uno de ellos es un profesor jubilado.

No	Nombres	Cédula	Tipo de actividad	No de horas	Producto	Justificación
1	Guillermo Fonseca Amaya	79243024	Participación en equipos integrales de docencia.	2	Documento análisis.	Se requiere mantener actualizada los fundamentos sobre Epistemológica, Pedagógica y Didáctica de la Esp. Pedagogía
			Proceso de autoevaluación y acreditación	4	Informe de autoevaluación.	Implementación Plan de Mejoramiento de la Especialización en Pedagogía a distancia.
2	Carlos Jímar Díaz Soler	79.365.714	Participación en equipos integrales de docencia.	2	Documento Análisis	Se requiere analizar la producción de las tesis del grupo de investigación.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

3	José Bernardo Galindo Ángel	79.127.403	Coordinación de énfasis	2	Actas de reunión, entregas de documentos solicitados desde la Coordinación en relación al Énfasis	Coordinar reuniones con los docentes del Énfasis De Educación Superior
			FED-DPG-41	4	Informe de avance	Proyecto avalado en el marco de la convocatoria interna de proyectos FED y avalada su continuidad en sesión del 16 de diciembre de 2021, atendiendo el informe de avance, los productos y el concepto por el Consejo.
4	Edna Patricia López Pérez	39779984	Jurados de trabajos de grado y/o tesis	1	Concepto	Lectura Concepto y Sustentación
			Reunión de profesores	2	Producto Acta de reuniones, presentación propuestas de seminarios	Se requiere mantener diálogo de profesores del seminario de Profesores Maestría en Educación ya que las discusiones inciden en la formación de los estudiantes.
5	Pablo Henry Ortiz	79395443	Proceso de autoevaluación y acreditación	1	Producto Informe de autoevaluación de la Especialización en Pedagogía a presencial	Implementación plan de Mejoramiento.
6	Alfonso Tamayo valencia	19050650	Jurados de trabajos de grado y/o tesis	1	Concepto	Lectura Concepto y Sustentación
			Reunión de profesores	2	Acta de reuniones, presentación propuestas de seminarios.	Seminario de Profesores Maestría en Educación.
7	María Cristina Martínez Pineda	19092916	Jurados de trabajos de grado y/o tesis	1	Concepto	Lectura Concepto y Sustentación
			Reunión de profesores	1	Acta de reuniones, presentación propuestas de seminarios	Seminario de Profesores Maestría en Educación.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 113



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

	(Profesora Jubilada)		Proyectos del Plan de Desarrollo Institucional	2	Informe de Alcance	El proyecto de Facultad FED-DPG-31: <i>dinamización del observatorio de acciones colectivas por la educación y la pedagogía en Colombia - Oacep-</i> se reconoce como un proyecto institucional que, a través de los análisis, producciones y demás temas que inciden en la educación, apoya las discusiones en torno a la formación docente, las políticas educativas y el maestro como sujeto político.
				3	Producto Informe de avance según solicitado por la VAC.	VAC-001 Apoyar Actividades Académicas propias de la Vicerrectoría y al proceso de acreditación institucional y de programas.
8	Luis Alejandro Ramírez Orjuela	19459238	Proyectos del Plan de Desarrollo Institucional	4	Producto Informe de avance	El Consejo en sesión del 09 de diciembre de 2022 avaló en el marco de la convocatoria interna el proyecto FED-DPG-48-2022 <i>Construcción de un instrumento de caracterización docente para el programa de Especialización en Pedagogía en sus dos modalidades: presencial y a distancia.</i> Tendrá una vigencia de un año, con compromiso de entrega de informe parcial (Junio) y final (diciembre).
9	Rocio Rueda Ortiz	19459238	Jurados de trabajos de grado y/o tesis	1	Exámenes de Candidatura	Doctorales - Exámenes de Candidatura
			Reunión de profesores	2	Resumen de reunión	Reuniones en el marco del énfasis En Educación, Cultura y Sociedad.
10	Patricia Judith Moreno Fernández	51.671.691	Equipos integrales de docencia	2	Revisión y/o Concepto	Revisión de ponencias y moderador en el evento "Primer Encuentro de Investigación en el Departamento de Posgrado"
11	Luis Alejandro Ramírez Orjuela		Renovación curricular	3	Revisión y/o Concepto	Revisión de ponencias y moderador en el evento "Primer Encuentro de Investigación en el Departamento de Posgrado"
Total de Horas de Gestión DPG				40		



**Departamento de Psicopedagogía:**

Las Licenciaturas en Educación Básica Primaria, Infantil, Comunitaria y el programa en Pedagogía requieren asignar horas de gestión a profesores catedráticos, 1) por el bajo número de profesores de planta 2) por la experiencia profesional de algunos profesores en temas específicos en los campos de estudio de los programas, 3) Por la importancia de articular a los profesores de cátedra en los análisis propios de las licenciaturas y de la Universidad, a través de las reuniones de programas y/o de facultad. Por ello, las horas corresponde a actividades de Renovación Curricular y Seguimiento de programas académicos, asesorías de cohortes, reuniones de equipos, jurados y proceso de renovación, autoevaluación de programas.

En este sentido, las horas asignadas por programa corresponde a: Licenciatura en Educación Básica Primaria, 11 horas, la Licenciatura en Educación Comunitaria con 21 horas, el programa en Pedagogía con 2 horas y finalmente la Licenciatura en Educación Infantil con 1 hora para un total de 33 horas, las cuales se describen a continuación:

Programa	Profesor	Cédula	Actividad	Horas	Producto	Justificación
Licenciatura en Educación Básica Primaria	Carolina Beltrán Escobar	52389813	Renovación Curricular y Seguimiento de programas académicos	4	Acta de entrega con los ajustes al curso, Educación, formación y relación pedagógica: Reflexiones Curriculares	En el marco de renovación curricular se requiere el ajuste a los contenidos, la metodología, las actividades y la evaluación del curso Educación, formación y relación pedagógica: Reflexiones curriculares. Este ajuste se asigna a la profesora porque ella tiene la experiencia en los criterios de la construcción curricular en la básica primaria, además del dominio de los discursos históricos y teóricos de la tradición del currículo que permiten la articulación entre teoría y práctica en el proceso formativo.
Licenciatura en Educación Básica Primaria	Luz Myriam Sierra Bonilla	39530691	Asesor de Cohorte (Coordinador de Semestre)	2	Informe de acompañamiento de Becados y no Becados de la Cohorte 2019-2 y 2018-02	Acompañamiento como asesora de cohorte a los estudiantes de la cohorte 2019-02 y 2018-02, dado que la profesora acompaña espacios académicos en estos grupos. También conoce los grupos de estudiantes y puede dar continuidad a los procesos formativos





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 113



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

						que se han liderado en el Programa.
			Reunión de profesores	2	Actas de participación en reuniones de profesores de la LEBP, donde se realizarán ajustes y seguimiento al programa.	Se requiere la asignación de horas a la profesora porque al ser integrante del comité de práctica y asesora de cohorte sus aportes son necesarios para los ajustes y seguimiento al Programa, de acuerdo con los procesos de autoevaluación.
			Participación en Equipos Integrales de Docencia	1	Actas de participación en el Comité de Práctica. Lineamientos de práctica pedagógica.	Dado que la profesora tiene asignadas horas como docente de práctica y debido a la modalidad de la Licenciatura, se requiere que haga parte del comité de práctica donde se discutirá la articulación de los lineamientos de práctica y el reglamento de práctica de la FdeE.
Licenciatura en Educación Básica Primaria	Yudi Astrid Munar Moreno	39731747	Equipos integrales de Docencia	2	Actas de reunión de trabajo del equipo del eje de Escuela y comunidades.	En el marco de renovación curricular se requiere el ajuste al contenido de la asignatura: Escuela y comunidades: ruralidad, en diálogo con el equipo docente que participa en este eje en el Programa.
Licenciatura en Educación Comunitaria	Amadeo Clavijo Ramírez	79387133	4.7. Jurados de trabajos de grado y/o tesis.	1	Concepto trabajo de grado evaluado	Lectura y evaluación de trabajos de grado.
			4.9. Reunión de profesores-	2	Listados de asistencia y/o actas de reunión de los equipos de práctica pedagógica Fase III, Línea de investigación de Educación, Territorio y Conflicto.	Participación en reuniones del equipo de práctica pedagógica Fase III, Línea de investigación de Educación, territorio y conflicto y reuniones generales del programa.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

Licenciatura en Educación Comunitaria	Marién Cuestas Cifuentes	20492424	4.10 Autoevaluación y Acreditación	4	Documento de articulación pedagógica con el Plan de formación de Lenguas Extranjeras de la UPN y reporte de acompañamiento a estudiantes en articulación PLE - LECO.	Liderazgo de la articulación de formación de Idioma Extranjero de la LECO con el Programa de Lenguas Extranjeras de la Universidad. Así como para asesorar las solicitudes de homologación - validación que se presentan en Idioma Extranjero.
Licenciatura en Educación Comunitaria	Janeli Galeano Corredor	52045547	4.7 Jurado trabajo de grado	1	Concepto trabajo de grado evaluado	Lectura y evaluación de trabajos de grado.
			4.9. Reunión de profesores	2	Listados de asistencia y/o actas de reunión de los equipos de práctica pedagógica Fase III, Línea de investigación de Escuela, Comunidad y territorio.	Participación en reuniones del equipo de práctica pedagógica Fase III, Línea de investigación de Escuela, Comunidad y territorio y reuniones generales del programa.
Licenciatura en Educación Comunitaria	Patricia Bryon Cruz	41782792	4.7 Jurado trabajo de grado	1	Concepto trabajo de grado evaluado	Lectura y evaluación de trabajos de grado.
			52. Renovación curricular y seguim. de programas académicos	4	Documento de programación y realización de las Cátedras Paulo Freire y Orlando Fals Borda	Liderazgo de estas Cátedras abiertas, desde el programa, en articulación con otros programas de la Universidad y de otras instituciones.
Licenciatura en Educación Comunitaria	Ángel Libardo Herreño H.	79387560	4.7 Jurado trabajo de grado	1	Concepto trabajo de grado evaluado	Lectura y evaluación de trabajos de grado.
Licenciatura en Educación Comunitaria	Luis Javier Hurtado H.	80731634	4.9. Reunión de profesores-	2	Listados de asistencia y/o actas de reunión de los equipos de práctica pedagógica Fase I Educación de personas Jóvenes y adultas	Participación en reuniones del equipo de práctica pedagógica Fase I y reuniones generales del programa.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 34 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

Licenciatura en Educación Comunitaria	Viviana Sierra Delgadillo	53108070	4.4. Asesor de cohorte, coordinador de semestre X semestre.	2	Informe asesoría de cohorte X semestre LECO	La profesora está a cargo del Seminario de Profundización con este semestre, por tal razón se requiere el acompañamiento con la Asesoría de Cohorte, dado que los/as demás profes del programa con Tiempo Completo ya tienen asignación de gestión al tope, por la no continuidad de 6 docentes con la transición a la presencialidad.
			4.7. Jurados de trabajos de grado y/o tesis.	1	Concepto trabajo de grado evaluado	Lectura y evaluación de trabajos de grado.
P. Pedagogía	Nohora Aldana Alonso	41799585	51.Equipos Integrales	2	Base de datos estudiantes que ingresan y están en el Plan de Formación de Extranjeras. Formatos de validaciones y homologaciones de inglés.	Se requiere la asignación de dos horas para que la docente apoye el seguimiento de los estudiantes del programa que están inscritos o que planean inscribirse al Plan de Formación de Lenguas Extranjeras. Además, la docente se encargará de realizar todas las pruebas de validación y las homologaciones durante el semestre
Licenciatura en Educación Infantil	Oscar Iván Posada	1013581781	Jurado de trabajo de grado	1	Concepto de trabajo de grado evaluado	Para el periodo 2022-I se requiere un jurado que evalúe el trabajo de grado "Saber pedagógico docente - covid 19. Sistematización de experiencias de 2 maestras de Jardín". Se considera idóneo su perfil para asumir esta actividad. Adicional a lo anterior, el equipo de maestras y maestros de la Licenciatura ya tienen asignadas la totalidad de horas en sus planes de trabajo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 35 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Otros Proyectos de Facultad aprobados en Consejo de Facultad en sesión del 09 y 16 de diciembre de 2021, (Acta 65 y 66) atendiendo el informe de avance, los productos y el concepto y/o los requisitos y criterio de la convocatoria interna, este cuerpo colegiado avaló las horas de gestión para profesores catedráticos:

Nombre Proyecto	Código	Documento	Apellido	Nombre Profesor	Programa
Inclusión de estudiantes sordos: Manos y Pensamiento	FED-DSI-07	80747680	Luque Herreño	Freddy Daniel	Licenciatura en Educación Especial
Inclusión de estudiantes sordos: Manos y Pensamiento	FED-DSI-07	11275149	Romero Mendez	Omar Augusto	
Inclusión de estudiantes sordos: Manos y Pensamiento	FED-DSI-07	79877704	Piñeros	Ramón Alejandro	
Voces y Sonidos que enseñan programa radial: Sabor Caribe	FED-DPG-35		Riveros	Javier	Licenciatura en Ciencia y Tecnología
Cuadernos de Estudiantes de la Maestría en Educación	FED-DPG-41	79127403	Galindo	José Bernardo	Maestría en Educación
Aula Húmeda. Ambiente Pedagógico Complejo para la enseñanza a personas con discapacidad en el medio acuático	FED-DSI-83-2022	1070004705	Montaño Contreras	Luz Mérida	Licenciatura en Educación Especial
Caracterización de los sentidos y prácticas relativas a la formación en investigación del programa Maestría en Educación: analítica a los seminarios comunes y específicos y a las rutas de formación del componente investigativo de la malla curricular: 2017-2021	FED-DPG-47-2022	52060851	Lache Rodríguez	Luz Mary	Maestría en Educación
Construcción de un instrumento de caracterización docente para el programa de Especialización en Pedagogía en sus dos modalidades presencial y a distancia	FED-DPG-48-2022	19459236	Ramírez Orjuela	Luis Alejandro	Especialización en Pedagogía





UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 36 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

Atentamente,

**SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE**

Decana, Facultad de Educación

Apexos: Excel.

Elaboró: FED/ Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-05-13:08:01

No. de Radicado: 202203050074103





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 37 de 113

## Horas de gestión catedráticos FED 2022-1

### Normatividad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL



Consejo  
Académico  
Comunicado N° 10

**Criterios para establecer la necesidad del servicio de profesores ocasionales y catedráticos y lineamientos para la elaboración de planes de trabajo de profesores.**

k. La asignación de horas de gestión para todos los profesores, requiere la previsión de formas de evaluación y de seguimiento de los logros esperados en el trabajo comprometido, que serán definidas en el Consejo de Departamento o de Facultad en las unidades académicas en las que no existan departamentos y serán informadas al inicio de cada período académico con una sola directriz desde las coordinaciones, departamentos y facultades. Las direcciones de departamento o las decanaturas (en los casos en que los profesores no estén adscritos a departamentos) asumirán las acciones de seguimiento y evaluación de dichas asignaciones. De manera excepcional el Consejo Académico podrá autorizar la asignación de horas de gestión a profesores catedráticos.

Aval Consejo FED en sesión del 07 de abril y en consultas electrónicas del 28 de abril y 09 de mayo según actas 17, 20 y 22 respectivamente.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

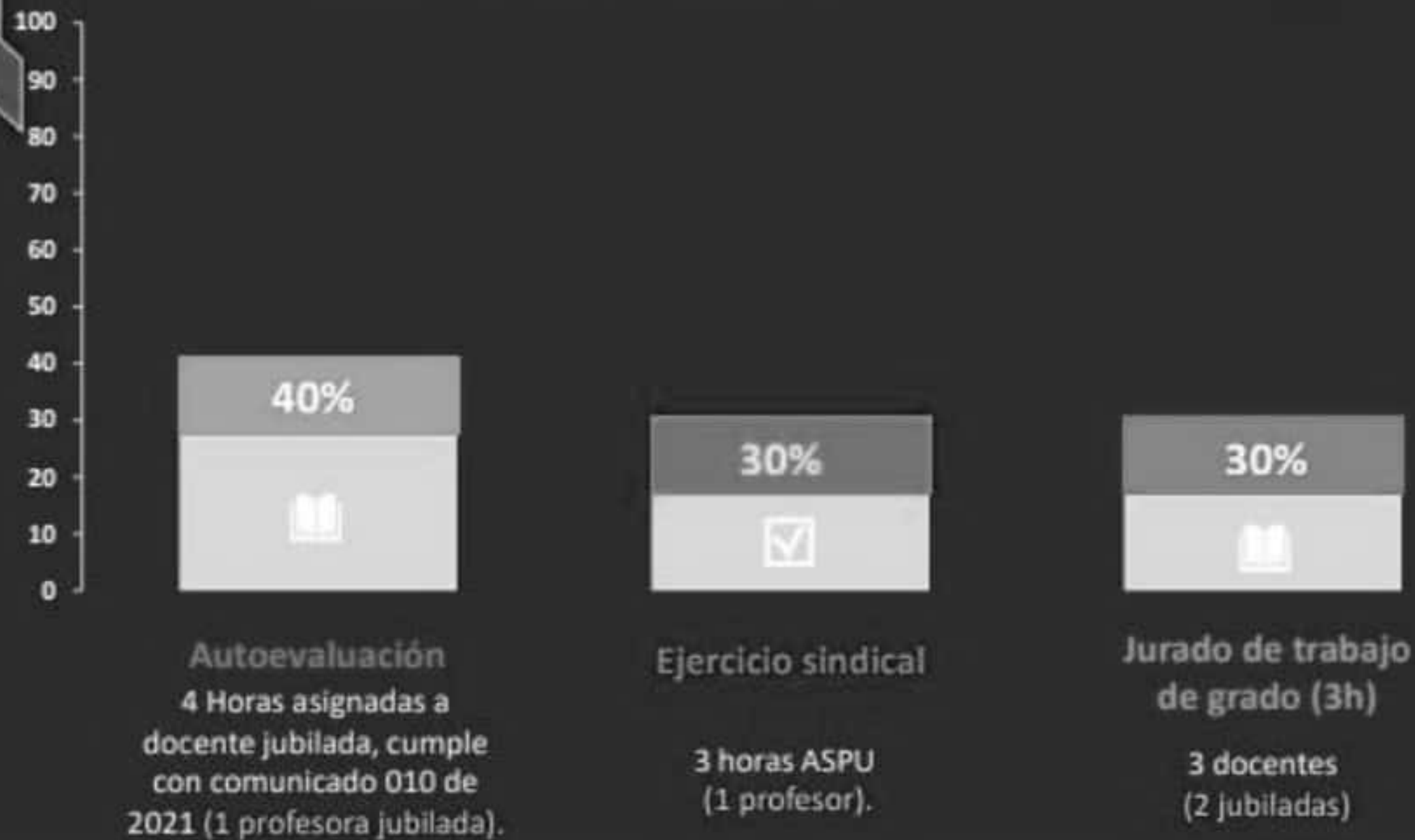
Código: FOR002GGU

Versión: 02

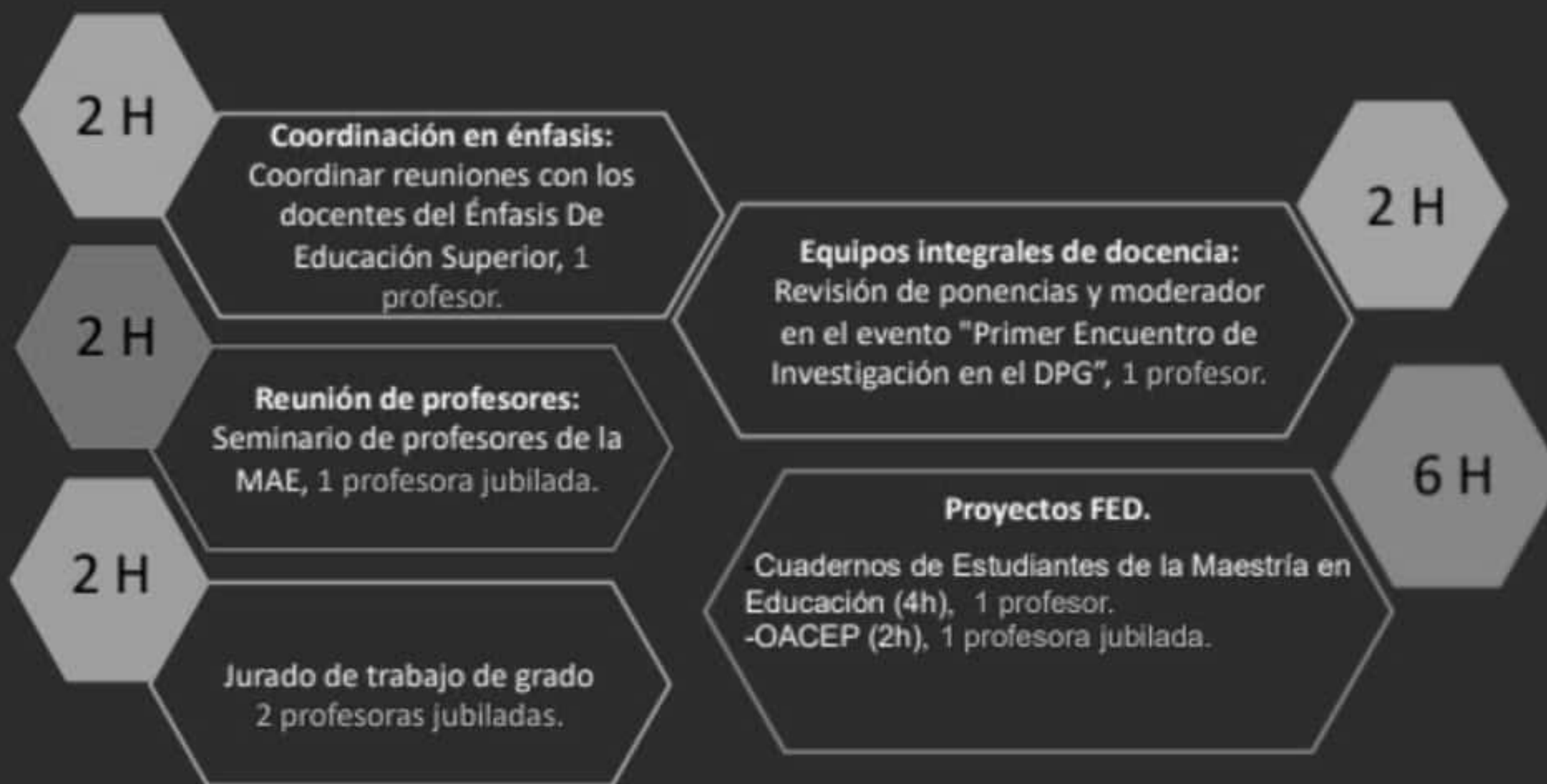
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 38 de 113

## Licenciatura en Educación Infantil Horas de gestión catedráticos 2022-1



## Horas de gestion catedráticos Maestría en Educación



### Licenciatura en Educación Comunitaria

#### Horas de gestión catedráticos 2022-1

**Fundamentos  
45 (horas):**

01

El programa sólo cuenta con 2 profesores de planta (1 en comisión).

02

El número de docentes ocasionales (16) es insuficiente para atender las necesidades de gestión institucional del programa.

42% (19h)  
Ejercicio sindical

4 profesores.

16% Reunión de  
profesores (7h)

Equipo de práctica pedagógica Fase III, Línea de investigación de Escuela, Comunidad y territorio y LECO, 3 profesores.

11% Jurado de  
trabajo de grado.  
(5h)

5 profesores.

9%  
Autoevaluación (4h)

Articulación LECO -Plan de formación en Lenguas Extranjeras y asesorar las solicitudes de homologación/ validación en Idioma Extranjero, 1 profesora.

9% (4h)  
Renovación curricular.

Programación y realización de las Cátedras Paulo Freire y Orlando Fals Borda, 1 profesora.

9% (4h)  
Proyecto PDI

Cátedra de Paz.  
1 profesor

4% (2h) Asesor  
de cohorte

Informe asesoría de cohorte X semestre LECO, 1 profesora.

### Licenciatura en Educación Especial

#### Horas de gestión catedráticos 2022-1



Aula Húmeda. Ambiente Pedagógico Complejo para la enseñanza a personas con discapacidad en el medio acuático, 1 profesora.



Proyectos de Facultad



Inclusión de estudiantes sordos: Manos y Pensamiento, 1 profesor.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 40 de 113



## Programa en Pedagogía



# 02h

## Equipos integrales de docencia

Se requiere apoyo para el seguimiento de los estudiantes del programa que están inscritos o que planean inscribirse al Plan de Formación de Lenguas Extranjeras. Además, la docente se encarga de realizar todas las pruebas de validación y las homologaciones durante el semestre, 1 profesora.

## Licenciatura en Educación Básica Primaria

Ajuste a los contenidos, la metodología, las actividades y la evaluación del curso Educación, formación y relación pedagógica: Reflexiones curriculares.

Dinamización del observatorio de acciones colectivas por la educación y la Pedagogía en Colombia.

Ajuste al contenido de la asignatura: Escuela y comunidades: ruralidad, en diálogo con el equipo docente de este eje.

Seguimiento a becados convenio SED 2942.

Docente integrante del comité de práctica y asesora de cohorte cuyos aportes son necesarios para los ajustes y seguimiento al Programa, de acuerdo con los procesos de autoevaluación.

**RENOVACIÓN CURRICULAR**  
27% (4h)  
1 profesora.

**PROYECTO FED**  
27% (4h)  
1 profesora.

**EQUIPOS INTEGRALES**  
20% (3h)  
2 profesoras.

**ASESOR DE COHORTE**  
13% (2h)  
1 profesora.

**REUNIÓN DE PROFESORES**  
1 profesora.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

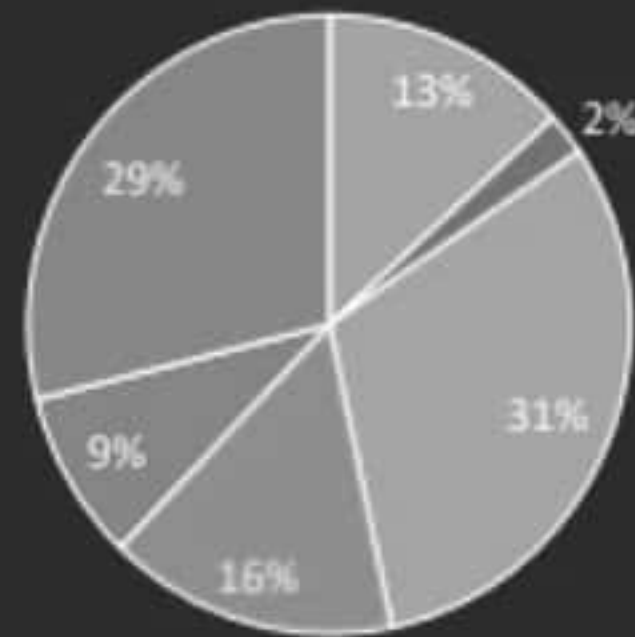
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 41 de 113

## Horas de gestión docentes catedráticos DPG 2022-1



### Asignación por centro de costo



Centro de costos	Horas Asignadas
Doctorado	6
Decanatura FED	1
Maestría en Educación	14
Esp. Pedagogía Presencial	7
Esp. Pedagogía a distancia	4
Vicerrectoría Académica	13
<b>Total general</b>	<b>45</b>

- Doctorado
- Decanatura FED
- Maestría en Educación
- Esp. Pedagogía Presencial
- Esp. Pedagogía a distancia
- Vicerrectoría Académica

Total docentes: 18

## Horas de gestión catedráticos Especialización en Pedagogía

### Fundamentos:

- 01 El programa no cuenta con docentes de planta.
- 02 El número de docentes ocasionales (7) es insuficiente para atender las necesidades de gestión institucional del programa.



Proyecto FED

FED-DPG-48-2022 (convocatoria anual FED)  
Construcción de un instrumento de caracterización docente para el programa de Especialización, 1 profesor.



Procesos de autoevaluación

Implementación Plan de Mejoramiento de la Especialización en Pedagogía a distancia, 2 profesores.



Equipos integrales

Actualización de los fundamentos sobre Epistemológica, Pedagógica y Didáctica de la Esp. Pedagogía, 1 profesor.



Anexo punto: Año Sabático de Rene Guevara Ramirez, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación.



VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Martes, 10 de mayo de 2022  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaría General  
**ASUNTO:** Solicitud año sabático prof. René Guevara (202205220017952)

Querida Gina.

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 21 de abril de 2022 (acta 19), avaló la solicitud de año sabático para el profesor Rene Guevara (Cédula 17.345.188 Villavicencio, Meta), adscrito al Departamento de Posgrados.

El aval de esta solicitud se sustenta en el cumplimiento de los requisitos expuestos en el Acuerdo 052 de 2003:

- Numeral 2 del artículo 3: concepto académico emitido por el Consejo de Departamento de Posgrados (se anexa concepto).
- Numeral 4 del artículo, se informa que: concepto financiero y este concluye que: "(...) Se concede el concepto de viabilidad para el año sabático del profesor René Guevara una vez finalice el año sabático del profesor Alexander Ruíz en 2023, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la Universidad, pues por sugerencia del mismo Consejo Académico, se debe procurar no realizar más vinculaciones y redistribuir las actividades de docencia que no puedan ser suspendidas o aplazadas con el apoyo de otros".

Finalmente, es importante señalar que, el profesor Guevara en 2018 solicitó año sabático, sin embargo, este no fue aprobado como se puede constatar en la decisión expuesta a continuación: "El Consejo Académico (acta 46) requirió devolver sin trámite las solicitudes de los años sabáticos de los profesores Christian Hederich Martínez y Rene Guevara Ramirez, adscritos a la Facultad de Educación, teniendo en consideración el concepto y los argumentos presupuestales presentados por la Oficina de Desarrollo y Planeación. (201803400131203 y 201803050156833).

En este sentido, se remite solicitud con los respectivos soportes para consideración y estudio del Consejo Académico.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 43 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

Atentamente,

**SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación

Anexo: Soportes-concepto  
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-05-10

No. de Radicado: 202203050074083







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 44 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** DPG - 312  
**FECHA:** Viernes, 01 de abril de 2022  
**PARA:** Profesora **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Solicitud año sabático profesor René Guevara

Cordial saludo,

Apreciada profesora Sandra

En atención a su solicitud del 18 de marzo de 2022, con relación a la viabilidad y pertinencia del tema propuesto a desarrollar en el año sabático que solicita el profesor Rene Guevara del Departamento de Posgrados, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones:

- El trabajo propuesto por el profesor Guevara contribuirá al fortalecimiento de las investigaciones que realizan los estudiantes que ingresan a la MAE, y aportará a la formación de los estudiantes en los ámbitos pedagógico, investigativo y específico del programa, de otro lado, dicho trabajo apoyará la construcción e impartición de seminarios en pregrado de la UPN. Especialmente en lo que tiene que ver con los sistemas y políticas públicas que han modelado las apuestas educativas en Colombia, América y el mundo.
- Asimismo, favorecerá al incremento comprensivo sobre los vínculos entre la investigación propia del ámbito educativo y la producción de conocimiento resultante de investigaciones sobre políticas educativas circunscritas y delimitadas por enfoques y problematizaciones situadas dentro del campo de las ciencias sociales.
- El profesor Guevara, desde la terminación de su comisión de estudios y reintegro laboral a nuestra universidad (2012), ha estado comprometido con la consolidación de un grupo de investigación Politia, ubicado en el Énfasis de Educación Superior conocimiento y comunicación, dedicado a realizar investigaciones sobre temáticas derivadas de su tesis doctoral, principalmente, relacionadas con gobierno universitario, procesos electorales universitarios y políticas de educación superior. El grupo se ha propuesto adelantar investigaciones desde posturas teóricas como la de Pierre Bourdieu desde la sociología y la de Muller desde los análisis de políticas públicas, ambos autores se consideraran en el trabajo propuesto.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 45 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

- En cumplimiento de dicha labor, sus estudiantes de pregrado (Licenciatura en física), y posgrado (Maestría en Educación y Doctorado) se han visto beneficiados mediante un esmerado acompañamiento en la realización de sus propias indagaciones, así como aprovechado la producción de conocimiento contenida en las publicaciones del profesor que han versado, en los últimos años, sobre un programa de acción gubernamental que le ha favorecido construir varios objetos de investigación.
- Su breve participación como coordinador de uno de los programas académicos de nuestro departamento de posgrados, en su momento, fue destacada por directivos de nuestra universidad.
- Con toda seguridad la producción académica a la cual estará dedicado durante su año sabático será una nueva contribución para los procesos de formación de maestros, tal cual es nuestra misión institucional, en uno de los asuntos clave que corresponde el estudio de políticas educativas con remisión a problemáticas situadas en el campo de las ciencias sociales.

Otros aspectos a considerar:

- El profesor presentó en la Lección inaugural año 2021 los resultados de la penúltima fase (proyecto aprobado por el CIUP).
- Como investigador permanente del CIUP ha tenido invitados internacionales que han participado en la formación de estudiantes en la Maestría en Educación acompañando seminarios temáticos.
- Su tesis doctoral recibió distinción por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana de México

Por las actividades relacionadas, consideramos viable y pertinente otorgarle el año sabático solicitado, con el fin de consolidar el proyecto propuesto y su posible publicación.

Cordialmente,

**CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN**

Directora Departamento de Posgrados

Uno (1) solicitud  
Elaboró: DPG - 312/LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ



Bogotá, D.C.  
Marzo 15 de 2022

Profesora:  
**SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE**  
Decana  
Facultad de Educación UPN  
Ciudad

Respetada profesora Sandra Marcela. Cordial saludo.

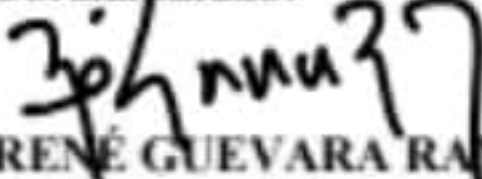
En cumplimiento de las normas que rigen la materia en nuestra universidad, atentamente solicito considerar y aprobar, según el procedimiento dispuesto para tal efecto, un año sabático, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 28 de febrero de 2024, con el fin de elaborar un libro relacionado con los orígenes disciplinares del análisis de políticas y sus aportes a las investigaciones relacionadas con políticas en educación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) En 2018 tuve ocasión de presentar una solicitud similar, la cual no fue aprobada por situaciones procedimentales del momento.
- b) Durante los últimos años he cumplido con mis compromisos institucionales de docencia e investigación, entre los cuales destaco algunos desarrollos investigativos relacionados con políticas en educación superior.
- c) Entre los acumulados previamente referidos hay varias opciones de profundización investigativa centradas en la relación Estado-educación, una de las cuales requiere, en estos momentos, la dedicación de un tiempo prudencial destinado a la producción de un texto que contribuya a integrar y poner en perspectiva fuentes dispersas sobre los orígenes disciplinares del análisis de políticas en tanto que contribución al fortalecimiento de las aproximaciones, relaciones o comprensiones sobre diversos *cómo* en el estudio de la acción gubernamental, según el enfoque clásico, o acción pública, según apuestas de las últimas décadas.
- d) El trabajo referido tiene como destinatarios el espacio constituido por la formación de educadores y, eventualmente, por aquellos interesados en los asuntos propios de las políticas en educación o en educación superior en nuestro país.

Adjunto a la presente comunicación la propuesta de trabajo académico escritural anunciada, acompañada de los soportes requeridos según la reglamentación de años sabáticos.

Agradezco su amable consideración.

Cordial saludo.

  
**RENÉ GUEVARA RAMÍREZ**  
Profesor asociado  
Departamento de posgrados  
Facultad de Educación UPN

Anexo. Lo anunciado.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Solicitud de año sabático.

**Profesor:** René Guevara Ramírez. Departamento de Posgrados. Facultad de Educación.

**Propuesta** de trabajo: redacción de un libro.

**Título de la propuesta.** ¿Cuál es el problema? Reconstrucción académica del análisis de políticas como campo disciplinar.

**Justificación.**

El periodo sabático será dedicado a la realización de una reconstrucción documental mediante el uso de fuentes primarias de autores clásicos sobre las condiciones teóricas, históricas y políticas que favorecieron la configuración del análisis de políticas como campo disciplinar en las ciencias sociales estadounidenses, durante las décadas del cincuenta al setenta del siglo veinte, complementado con su devenir extensivo hacia el ámbito europeo desde los años ochenta del mismo siglo.

Dicho trabajo será realizado con miras circunscribir relaciones de oposición entre apuestas objetivas y subjetivas que soportan tradiciones de investigación en países que nuclean su configuración genésica, así como sus implicaciones para tradiciones en construcción y por constituir en aquellos países que recientemente han consolidado mínimos agenciamientos disciplinares en dicho campo.

La apuesta académica realizada contribuirá a que los licenciados en formación en la Universidad Pedagógica Nacional y los académicos de otras formaciones con interés en los estudios propios del análisis de políticas incrementen sus conocimientos sobre una disciplina académica que ofrece un conjunto de entradas observacionales para comprender diversos *cómo* en la acción gubernamental, además de los desplazamientos comprensivos situados en acción pública en tanto que maneras de identificar agenciamientos en la producción de conocimiento sobre problemas sociales, entre ellos, los educativos.

**Contenido.**

El libro propuesto para su elaboración estará constituido por una introducción, tres capítulos y conclusiones. En la primera (Introducción) se argumentará que si bien existe una significativa producción de textos (unitarios o compilados) en español (España, México, Colombia, Chile, Argentina...) inglés (Estados Unidos, Inglaterra) y francés (Francia) sobre perspectivas o enfoques específicos para el análisis de políticas, el acceso a las fuentes primarias (Clásicos y contemporáneos) referidas y expuestas en dichos textos favorecen una lectura sobre las composiciones que marcan una oposición, un distanciamiento en términos objetivos y subjetivos, en tanto que apuestas comprensivas sobre la realidad social e implicadas en la precisión analítica de problemas sociales.



La idea del trabajo por realizar no corresponde a una epistemología de políticas, en tanto que ya existe un acumulado sobre el particular para el campo educativo en nuestra región (Argentina, Brasil); por el contrario, el trabajo mencionado tiene como aspiración dar cuenta de las condiciones histórico-disciplinarias que favorecieron la construcción de posiciones teóricas en el análisis de políticas dentro de la oposición objetivo-subjetivo en el campo mayor de las ciencias sociales, con miras a derivar apuestas resolutivas e implicaciones metodológicas para fortalecer la indagación respectiva en el campo de políticas educativas.

La introducción terminará con una presentación de las composiciones propias de los tres capítulos y conclusiones, cada uno con las siguientes guías de escritura:

Capítulo primero. Génesis, trayectorias y posicionamientos en el análisis de políticas.

En el primer capítulo se identificarán, para reconocer, las condiciones históricas propias de la institucionalización del análisis de políticas como especificidad dentro del campo de la ciencia política estadounidense, durante los años cincuenta del siglo veinte. En tal sentido, se observará la relación entre posiciones de conocimiento (académicos) y posiciones de poder ejecutivo (gobierno) mediante agenciamientos en términos de los primeros estudios hechos sobre la acción gubernamental estadounidense previos y posteriores a la segunda guerra mundial. También se hará lo propio en correspondencia con las apuestas teóricas implicadas dentro del mundo de las ciencias sociales.

Como condiciones histórico-políticas están, además de la participación estadounidense en conflictos internacionales (Segunda guerra mundial, guerra de Vietnam), la atención a la situación social interna (Guerra a la pobreza) en tanto que relación micro-macro en términos de políticas, así como la clásica asunción predominante del "ciclo de las políticas" con lógica secuencial: identificación de problemas, diseño de soluciones, implementación y evaluación.

En términos teóricos dicha condición está correlacionada, a su vez, con las discusiones teóricas en el mundo de la ciencia política estadounidense en donde, durante los años cincuenta a setenta, habría diversos enfoques en contienda a propósito de la política y su relación con conceptos morales (enfoque normativo) o, en su defecto, la atención sería puesta en las reglas y procedimientos formales o en asuntos del comportamiento político individual y agregado tal y como ocurre en otros enfoques: institucionalismo, conductismo, elección racional.

La expresión de estas discusiones dentro del análisis de políticas corresponde a las respectivas polémicas teóricas transicionales que van desde el asunto de la racionalidad y sus limitaciones en el estudio de la acción social y gubernamental, hasta la consolidación de una asunción incrementalista en el estudio de las políticas con sus respectivos agentes, agenciamientos y consolidados e instituidos mediante grupos de investigación, congresos seriados, publicaciones periódicas y, sobre todo, escuelas de posgrados dedicadas al estudio del gobierno en complementariedad con los tanques de pensamiento especializados en diferentes asuntos y problemas sociales con predominio comprensivo en lógica objetivista. Serían tiempos de gran influencia, entre otros, de Parsons, Merton, Lazarsfeld y la escuela respectiva.

A propósito de esto último, en sus análisis correspondientes sobre las especificidades del campo científico internacional de los años setenta, en una de sus conferencias Bourdieu (1987) hablará del derrumbe de una ortodoxia "la destrucción del templo académico que, con su triunvirato Capitalino, y todos sus dioses menores, dominó la sociología mundial durante los años cincuenta y principios de los sesenta"<sup>1</sup>. Estos tiempos corresponderían al antagonismo, según el mismo autor, de dos "imperialismos sobre lo universal".

Ubicadas, observadas y descritas en su magnitud algunas composiciones de esta primera panorámica del análisis de políticas, en su relación con las posibilidades y polémicas de constitución, se hará lo propio con el análisis de políticas *a la francesa*, esto es, la manera en que se funda una nueva tradición denominada, entre otras, como enfoque cognitivo antecedido de otras apuestas comprensivas sobre la acción estatal en Francia en donde, previamente, los enfoques primigenios correspondieron a la administración, en su relación con el derecho público, la visión marxista del Estado y la sociología de las organizaciones.

En esta experiencia, situada a partir de los años ochenta, las condiciones histórico-políticas serán atenuadas con miras a incrementar la observación sobre lo cognitivo del enfoque francés del análisis de políticas, dentro de la situación de las ciencias sociales que le circunscribiría por entonces.

Así mismo, este trabajo favorecerá la comprensión sobre la noción de acción pública con miras a su contraste con la de acción gubernamental ubicada muy en la tradición estadounidense.

Al final, expuestas las composiciones de la oposición objetivo-subjetivo dentro del análisis de políticas, será planteado un conjunto de interrogaciones como antesala de los desarrollos de los capítulos siguientes.

Capítulo segundo. Análisis de políticas, ciencias sociales y *poder público* en Colombia.

El segundo capítulo contendrá un trabajo contrario ya que, a partir de una situación presente se echará mano de consolidados académicos anteriores con miras a reconstruir la trayectoria de un posicionamiento académico en clave de política y de políticas ya que, una de las principales apuestas sobre el análisis de políticas en su versión estadounidense ha sido dominante en Colombia desde finales de los años ochenta debido a un agenciamiento específico, un desplazamiento práctico, en donde un conocimiento experto (técnico), propio de una escuela de economía, desplazó a una tradición previa con predominio de juristas.

Por tanto, este capítulo efectuará una reconstrucción documental de fuentes primarias sobre la institucionalización de las ciencias sociales en Colombia y el lugar ocupado, dentro de ellas, por el análisis de políticas como disciplina. Esto con miras a circunscribir posibilidades comprensivas sobre la relación entre capitales (intelectual, político y burocrático), agentes y agenciamientos en asuntos propios del gobierno nacional. En otras palabras, ¿Cómo están relacionados el campo universitario y el campo del poder en Colombia?

<sup>1</sup> ¡Viva la crisis! Por la heterodoxia en ciencias sociales, página 63. Conferencia de 1987 ofrecida en la Universidad de Chicago y publicada en el libro "Poder, derecho y clases sociales", editorial Desclée de Brouwer.



Si bien, esta pregunta sólo puede ser resuelta mediante la continua y sucesiva realización de investigaciones, que implican un importante volumen de trabajo empírico, la documentación identificada y producida por académicos colombianos y algunos extranjeros, durante los años ochenta a dos mil, suministran suficiente información para dibujar los contornos expresivos de la respuesta con miras a derivar pormenores objetivados sobre la transición posicional en el acceso a la administración pública, esto es, la manera como se presenta el ingreso de egresados de universidades y profesiones a la rama ejecutiva del poder público.

Asimismo, será resituada una discusión en términos de política social desde los años noventa, en tanto que la misma delimita las posibilidades observacionales sobre las disputas disciplinares en el campo de investigación sobre dichas políticas en nuestro país.

Capítulo tercero. ¿Cómo se trabaja sobre política educativa en el ámbito de investigaciones sobre educación en Colombia?

A partir de los acumulados contenidos en los dos capítulos anteriores, en el tercero y último, se registrará un breve estudio sobre la composición estructural de tres tesis de doctorado, dos de maestría y una monografía de pregrado, así como el informe de un proyecto de investigación sobre política educativa financiado por el Distrito con el fin de identificar sus perspectivas, enfoques o asunciones teóricas, los objetos de indagación, sus tratamientos metodológicos y las conclusiones en la perspectiva de compararles con los consolidados propios del análisis de políticas previamente desplegados e identificar grados de proximidad o distanciamiento y, sobre ese hecho, analizar sus posibilidades dialógicas.

Finalmente, si bien las conclusiones, en este momento presentan un grado de indeterminación, dado que solo se podrá concluir plenamente después de la producción escritural, se tiene previsto ofrecer algunas observaciones sobre el logro del objetivo propuesto para la producción del texto, así como la redacción de algunas reflexiones relacionadas con la construcción agenciada de un campo disciplinar con significativos aportes para enriquecer las "cajas de herramientas" propias de quienes investigan y han investigado sobre asuntos relacionados con políticas educativas, políticas de educación superior o sobre la relación Estado-educación, máxime en el ámbito en donde nos desenvolvemos tal y como corresponde a la formación de educadores.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 51 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*



SPE-0048

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del señor **RENÉ GUEVARA RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.188 de Villavicencio (Meta), se constató que fue vinculado en periodo de prueba por un año como Docente de Tiempo Completo Categoría Auxiliar en la planta de Docentes Universitarios y viene prestando sus servicios a esta Entidad desde el 27 de enero de 2005.

Mediante Resolución No. 0297 del 03 de marzo de 2006 le fue autorizado el ingreso a la Carrera Docente Universitaria como Profesor de tiempo completo categoría Auxiliar, cargo que desempeña actualmente en Categoría Asociado en el Departamento de Postgrado - Facultad de Educación, con vinculación a término indefinido.

Actualmente devenga una asignación básica mensual de \$ 7.735.907,00

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de enero del 2022, a solicitud del interesado para efectos de trámites de Año Sabático.

**ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ**  
Subdirector de Personal.  
Elaboro: SPE-Elizabeth Correa.  
FD-SPE-0048

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - Nit. 899999124-4 - www.pedagogica.edu.co







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 52 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RECTORIA

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

La suscrita, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, certifica que, una vez revisados los archivos de la Oficina, se encontró que contra el docente RENÉ GUEVARA RAMÍREZ identificado con la Cédula Ciudadanía número 17345188, no ha cursado ni cursa investigación disciplinaria.

A la presente se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios, No. 188510583, de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual **no** registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud del profesor Guevara Ramírez para el trámite de año sabático.

Bogotá, D.C., 25 de enero de 2022

**MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 53 de 113



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 188510583



WEB

09:08:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RENE GUEVARA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17345188:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 25 - 26 Sur - Bogotá - Colombia





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 54 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

#### CALIFICACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO I SEMESTRE DE 2013

NOMBRE DEL PROFESOR (A): RENE GUEVARA C.C. 17.345.188 FECHA: I SEMESTRE DE 2013  
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACION DEPARTAMENTO: POSGRADOS

##### INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo.  
Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL						
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL	
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	41	50	50	47	
	Seminarios temáticos e espacios académicos	41	50	50	47	
INVESTIGACIÓN	Planteo en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales e internacionales, publicaciones.	41	50	50	47	
	Grupos de investigación o acreditación	41	50	50	47	
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	41	50	50	47	
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	41	50	50	47	
Total		41	50	50	47	
Porcentaje		0,30	0,30	0,40		
Gran Total		12	15	20	47	

##### TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	47				
INVESTIGACIÓN	47				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	47				

##### EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	47

  
FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 55 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

#### CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO II SEMESTRE DE 2013

NOMBRE DEL PROFESOR (A): RENE GUEVARA RAM C.C. # 17.345.188 FECHA: II SEMESTRE DE 2013  
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

**INSTRUCCIONES:**

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
- Está firmado por la jefatura del departamento
- Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa departamental, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACION	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	41 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTE S	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	45			45
	Seminarios temáticos o espacios académicos	45	50	50	48
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales e internacionales, publicaciones...	45	50	50	48
	Grupos de investigación o acreditación	45	50	50	48
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	45	50	50	48
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	45	50	50	48
Total		45	50	50	48
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	20	<b>48</b>

**TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	47				
INVESTIGACIÓN	48				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	48				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACION	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	48

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 56 de 113



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

#### CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO I SEMESTRE DE 2014

NOMBRE DEL PROFESOR (A): RENE GUEVARA RAM C.C. N° 17.346.188 FECHA: I SEMESTRE DE 2014  
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACION DEPARTAMENTO: POSTGRADOS

##### INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Este es firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará a CIAP para el respectivo proceso de asignación de parteje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	90 - 45
SOBRESALIENTE	41 - 40
BUENO	30 - 25
SATISFACTORIO	14 - 10
NO SATISFACTORIO	< 10

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACION	EVALUACION COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	47	50	50	49
	Señalar los salones o espacios académicos	47	50	50	49
INVESTIGACIÓN	Presencia en público: Socialización de proyectos de investigación, presentaciones de ponencias nacionales e internacionales, publicaciones...	47	50	50	49
	Grupos de investigación o consultoría.	47	50	50	49
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Conferencia de profesores	47	50	50	49
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	47	50	50	49
Total		47	50	50	49
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	20	49

##### TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	49				
INVESTIGACIÓN	49				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTAJACIÓN
EXCELENTE	49

  
FIRMA: DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 57 de 113



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

#### CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO II SEMESTRE DE 2014

NOMBRE DEL PROFESOR (A): RENE GUEVARA RAM C.C. N: 17.345.188 FECHA: II SEMESTRE DE 2014  
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACION DEPARTAMENTO: POSGRADOS

**INSTRUCCIONES:**

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de los recortes valorativos.
2. Deberá ser firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa de posgrados, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de peritaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SORPRESALLENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	48			48
	Seminarios temáticos o espacios académicos	48	50	50	49
INVESTIGACIÓN	Ponencias en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales e internacionales, publicaciones...	48	50	50	49
	Grupos de investigación o acreditación	48	50	50	49
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de posgrados	48	50	50	49
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	48	50	50	49
Total		48	50	50	49
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	20	49

**TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	49				
INVESTIGACIÓN	49				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49



FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 58 de 113



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

#### CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO I SEMESTRE DE 2015

NOMBRE DEL PROFESOR (A): RENE GUEVARA RAM C.C. No 17.345.188 FECHA: I SEMESTRE DE 2015  
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

**INSTRUCCIONES:**

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa departamental, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Podios y desarrollo de proyectos de grado	47	50	50	49
	Seminarios temáticos e espacios académicos	47	50	50	49
INVESTIGACIÓN	Planteo en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones.	47	50	50	49
	Grupos de investigación e asesoría.	47	50	50	49
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	47	50	50	49
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	47	50	50	49
Total		47	50	50	49
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	20	49

**TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	49				
INVESTIGACIÓN	49				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

**EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO**

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 59 de 113



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

#### CALIFICACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO II SEMESTRE DE 2015

NOMBRE DEL PROFESOR (A): RENE GUEVARA RAM C.C. No 17.345.188 FECHA: II SEMESTRE DE 2015  
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACION DEPARTAMENTO: POSGRADOS

**INSTRUCCIONES:**

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa departamental, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	+ 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	48	50	50	49
	Seminarios temáticos o espacios académicos	48	50	50	49
INVESTIGACIÓN	Paños en público. Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales e internacionales, publicaciones,...	48		50	49
	Grupos de investigación o asesorías.	48	50	50	48
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	48	50	50	49
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	48	50	50	49
Total		48	50	50	48
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	20	49

**TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	48				
INVESTIGACIÓN	49				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

**EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO**

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49



FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 60 de 113



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
I SEMESTRE DE 2016**

NOMBRE DEL PROFESOR (A): **RENE GUEVARA RAM** C.C. No. **17.345.188** FECHA: **I SEMESTRE DE 2016**  
TIPO DE VINCULACIÓN: **PLANTA** FACULTAD: **EDUCACIÓN** DEPARTAMENTO: **POSGRADOS**

**INSTRUCCIONES:**

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo.
  2. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
  3. Estará firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa departamental, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	47			47
	Seminarios temáticos o espacios académicos	47	50	50	49
INVESTIGACIÓN	Planteo en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones,...	47		50	49
	Grupos de investigación o asesorías.	47	50	50	49
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Desarrollo de profesores	47	50	50	49
	Participación en actividades administrativas, de gestión y proyección	47	50	50	49
Total		47	50	50	49
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	20	<b>49</b>

**TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	48				
INVESTIGACIÓN	49				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

**EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO**

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	<b>49</b>

*R. Guevara*

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 61 de 113



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

### CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO II SEMESTRE DE 2016

NOMBRE DEL PROFESOR (A): RENE GUEVARA RAM C.C. No 17.345.188 FECHA: II SEMESTRE DE 2016  
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

**INSTRUCCIONES:**

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo.
- Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
- Estará firmado por la jefatura del departamento.
- Los resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa departamental, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puesto.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUEVO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	49	50	50	50
	Seminarios temáticos o espacios académicos	49	50	50	50
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones,....	49	50	50	50
	Grupos de investigación o acreditación.	49	50	50	50
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	49	50	50	50
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	49	50	50	50
Total		49	50	50	50
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		15	15	20	<b>50</b>

**TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	S	B	S	NS
DOCENCIA	50				
INVESTIGACIÓN	50				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	50				

**EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO**

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	50

*[Firma]*

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO  
Página 1





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 62 de 113



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
I SEMESTRE DE 2017**

NOMBRE DEL PROFESOR (A): RENE GUEVARA RAM C.C. No 17.345.188 FECHA: I SEMESTRE DE 2017  
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

**INSTRUCCIONES:**

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa departamental, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	47	50	50	49
	Seminarios temáticos o espacios académicos	47	50	50	48
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones, ...	47	50	50	49
	Grupos de investigación o acreditación.	47	50	50	49
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	47	50	50	49
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	47	50	50	49
Total		47	50	50	49
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	20	<b>49</b>

**TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	49				
INVESTIGACIÓN	49				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49

*R. Guevara*

FIRMA DESECCIÓN DEPARTAMENTO  
Página 1



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 63 de 113



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

#### CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO II SEMESTRE DE 2017

NOMBRE DEL PROFESOR (A): RENE GUEVARA RAM C.C. No 17.345.188 FECHA: II SEMESTRE DE 2017  
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

**INSTRUCCIONES:**

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa departamento, y se entregará el CIARP para el respectivo proceso de asignación de paraje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Practicar y desarrollo de proyectos de grado	49	50	50	50
	Seminarios temáticos o espacios académicos	49	50	50	50
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones...	49	50	50	50
	Grupos de investigación o acreditación.	49	50	50	50
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	49	50	50	50
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	49	50	50	50
Total		49	50	50	50
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		15	15	20	50

**TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	50				
INVESTIGACIÓN	50				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	50				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	50

*[Firma]*

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO  
Página 1





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 64 de 113



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

### CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO I SEMESTRE DE 2018

NOMBRE DEL PROFESOR (A): RENE GUEVARA RAM C.C. No 17.345.188 FECHA: I SEMESTRE DE 2018  
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

**INSTRUCCIONES:**

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo.
2. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de los escalas valorativas.
3. El acta será firmado por la jefatura del departamento.
3. Dos resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTE	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	47			47
	Seminarios temáticos o espacios académicos	47	50	50	49
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Sustanciación en proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales e internacionales, publicaciones, ...	47			47
	Grupos de investigación o asesoría	47	50	50	49
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminarios de profesores	47	50	50	49
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	47	50	50	49
Total		47	50	50	48
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	20	48

**TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	48				
INVESTIGACIÓN	48				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	48

FIRMA DEPOSICIÓN DEPARTAMENTO (E)  
Página 1



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
II SEMESTRE DE 2018**

NOMBRE DEL PROFESOR (A): RENE GUEVARA RAM C.C. No 17.345.188 FECHA: II SEMESTRE DE 2018  
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

**INSTRUCCIONES:**

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BIENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	41	50	50	47
	Seminarios temáticos o espacios académicos	41	50	50	47
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones ....	41	50	50	47
	Grupos de investigación o acreditación.	41	50	50	47
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	41	50	50	47
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	41	50	50	47
Total		41	50	50	47
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		12	15	20	47

**TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	S	B	S	NS
DOCENCIA	47				
INVESTIGACIÓN	47				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	47				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL  
PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	47

*Shuidog*

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO  
Página 1





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 66 de 113



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
I SEMESTRE DE 2019**

NOMBRE DEL PROFESOR (A): RENE GUEVARA RAM C.C. No 17.345.188 FECHA: I SEMESTRE DE 2019  
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

**INSTRUCCIONES:**

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CWRP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	48	50	50	49
	Seminarios temáticos o espacios académicos	48	50	50	49
INVESTIGACIÓN	Panel o público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones...	48	50	50	49
	Grupos de investigación o acreditación	48	50	50	49
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	48	50	50	49
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	48	50	50	49
Total		48	50	50	49
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	20	49

**TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	49				
INVESTIGACIÓN	49				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49

*Duindo G*

FIRMA DE RECEPCIÓN DEPARTAMENTO  
Página 1



CALIFICACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO II SEMESTRE DE 2019

NOMBRE DEL PROFESOR (A): RENE GUEVARA RAM C.C. No 17.345.188 FECHA: II SEMESTRE DE 2019
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

- 1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

Table with 2 columns: VALORACIÓN (EXCELENTE, SOBRESALIENTE, BUENO, SATISFACTORIO, NO SATISFACTORIO) and ESCALA DE PUNTOS (50-45, 44-40, 39-35, 34-30, < 30)

Table titled VALORACIÓN FINAL with columns: FACTORES, EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS, ESTUDIANTES, AUTO EVALUACIÓN, EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE, TOTAL. Rows include DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, and GESTIÓN INSTITUCIONAL.

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Table with 2 columns: FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL and ESCALA DE VALORACIONES (E, SO, B, S, NS). Rows include DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, and GESTIÓN INSTITUCIONAL.

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

Table with 2 columns: VALORACIÓN (EXCELENTE) and PUNTUACIÓN (49)

Handwritten signature

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO
Página 1





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 68 de 113



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

### CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO I SEMESTRE DE 2020

NOMBRE DEL PROFESOR (A): REVE GUEVARA RAM C.C. No 17.348.188 FECHA: I SEMESTRE DE 2020  
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

**INSTRUCCIONES:**

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
- Estará firmado por la jefatura del departamento.
- Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CARRP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS:
EXCELENTE	50 - 45
SORPRELENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	45			45
	Seminarios temáticos o espacios académicos	45	50	50	48
INVESTIGACIÓN	Foros en público, Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones...	45		50	48
	Grupos de investigación o acreditación.	45	50	50	48
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminarios de profesores	45	50	50	48
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	45	50	50	48
Total		45	50	50	48
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	20	48

**TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	47				
INVESTIGACIÓN	48				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	48				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	48

*[Firma]*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 69 de 113



DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
II SEMESTRE DE 2020**

NOMBRE DEL PROFESOR (A): RENE GUEVARA RAM C.C. No 17.345.188 FECHA: II SEMESTRE DE 2020  
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

**INSTRUCCIONES:**

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo.
2. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de los escalas evaluativas.
3. Estará firmado por la jefatura del departamento.
4. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de portaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	47		50	49
	Suplementos temáticos o espacios académicos	47	50	50	49
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentaciones de ponencias nacionales e internacionales, publicaciones.	47	50	50	49
	Grupos de investigación o asesorías	47	50	50	49
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Selección de profesores	47		50	49
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	47	50	50	49
Total		47	50	50	49
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	20	49

**TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	MS
DOCENCIA	49				
INVESTIGACIÓN	49				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49

*René Guevara Ram*





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 70 de 113



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

### CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO I SEMESTRE DE 2021

NOMBRE DEL PROFESOR (A): RENE GUEVARA RAM C.C. No 17.345.188 FECHA: I SEMESTRE DE 2021  
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

**INSTRUCCIONES:**

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
- Estará firmado por la jefatura del departamento
- Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	43			43
	Seminarios temáticos o espacios académicos	43	50	50	48
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones.	43			43
	Grupos de investigación o acreditación.	43	50	50	48
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	43	50	50	48
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	43	50	50	48
Total		43	50	50	46
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		13	15	20	46

**TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	45				
INVESTIGACIÓN	45				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	48				

**EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO**

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	46

*René Guevara Ram*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 71 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

### CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO II SEMESTRE DE 2021

NOMBRE DEL PROFESOR (A): RENE GUEVARA RAM C.C. No 17.345.188 FECHA: II SEMESTRE DE 2021  
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

**INSTRUCCIONES:**

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	46	50	50	49
	Seminarios temáticos o espacios académicos	46	50	50	49
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones.....	46	50	50	49
	Grupos de investigación o acreditación.	46	50	50	49
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	46	50	50	49
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	46	50	50	49
Total		46	50	50	49
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	20	49

**TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	49				
INVESTIGACIÓN	49				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49

  
FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO





RECTORIA  
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Jueves, 24 de marzo de 2022  
**PARA:** Profesora **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Respuesta - Solicitud viabilidad financiera año sabático Prof. René Guevara  
(202205220017952)

Cordial saludo Profesora Sandra,

Teniendo en cuenta el memorando radicado con N°202103050051013 en el cual se solicita concepto de viabilidad financiera para tramitar el año sabático para el profesor Rene Guevara, se remite concepto.

Cabe resaltar que desde el Consejo Académico se recomienda solo un año sabático y dos comisiones de estudio por Facultad, bajo el entendido que sean estas unidades académicas las que dispongan cuál docente tendría año sabático o comisión de estudio, teniendo en cuenta que pueden existir solicitudes por parte de varios profesores, lo anterior, debido a las condiciones financieras que se vislumbran por la pandemia y sus efectos económicos sobre el conjunto de las instituciones.

Bajo este entendido, se informa que, una vez realizado el análisis por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, se confirmó que en la actualidad se encuentra en curso el año sabático del docente Alexander Ruíz y también la comisión de estudio de los docentes Alberto Mera y Helberth Choachí.

Por lo anterior, se concede el concepto de viabilidad para el año sabático del profesor Rene Guevara una vez finalice el año sabático del profesor Alexander Ruíz en 2023, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la Universidad, pues por sugerencia del mismo Consejo Académico, se debe procurar no realizar más vinculaciones y redistribuir las actividades de docencia que no pueden ser suspendidas o aplazadas con el apoyo de otros profesores de tiempo completo, según sea posible para las unidades académicas.

Así las cosas, se sugiere que el año sabático inicie en el primer semestre de 2023 para que pueda existir una adecuada programación en los planes de trabajo y a la vez cursar los trámites ante instancias como el Consejo Académico y el Consejo Superior.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 73 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Cordialmente,

**YANETH ROMERO COCA**

Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP-225/Elizabeth Barrios

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2022-03-24

No. de Radicación: 202203200042603







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 74 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

MEMORANDO

**CÓDIGO:** ORI-250-  
**FECHA:** Lunes, 09 de mayo de 2022  
**PARA:** Profesora **SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Estado de comisiones de estudio y de servicio al exterior

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011:

**COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** Para todas las comisiones de estudio y de servicio internacionales del personal docente, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se encargará de mantener las bases de datos con la información consolidada, y de publicar un informe detallado anual.

La División de Personal será la dependencia responsable de administrar la información sobre las comisiones de servicio y de estudio nacionales, otorgadas a los docentes de LA UNIVERSIDAD y del INSTITUTO.

En todo caso las Facultades y dependencias deberán reportar a la División de Personal la información de las Comisiones concedidas a más tardar diez (10) días hábiles luego de su otorgamiento.

Me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se constató que al profesor René Guevara Ramírez le fue concedida comisión de estudios durante los siguientes periodos y obtuvo su título de Doctor en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma Metropolitana - UAM, Xochimilco, México, en el 2012.

FECHA DE COMISIÓN	No. RESOLUCIÓN
19 de enero de 2009 al 19 de enero de 2010	1479 - 17 de diciembre de 2008
19 de enero de 2010 al 19 de enero de 2011	1576 - 22 de diciembre de 2009
15 de marzo de 2011 al 15 de marzo de 2012	0118 - 31 de enero de 2011 0264 - 10 de marzo de 2011 (modifica la Res. 0118 del 31-01-2011, para que inicie su comisión a partir el 15-03-2011)
15 de marzo de 2012 al 15 de septiembre de 2012 (Prórroga Excepcional)	1650 - 19 de diciembre de 2011

De otro lado, durante los últimos 7 años el profesor René Guevara ha tenido las siguientes comisiones de servicios al exterior, cuyo objeto cumplió:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 75 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educadora de educadores

No.	OBJETO	PAIS DE DESTINO	FECHA DE COMISIÓN	No. Res.	APOYO	ESTADO
1	Participar en el "XV Congreso Mundial de Educación Comparada: Nuevos tiempos, nuevas voces" con la ponencia titulada "Teoría de la práctica: historia y comparación de procesos electorales universitarios", que se realizará en la Universidad de Buenos Aires.	ARGENTINA, Buenos Aires	23 al 29 de junio de 2013	0621 del 13 de junio de 2013	2.166.534	Cumplida
2	Participar en el VIII Encuentro Nacional y V Latinoamericano. La Universidad como objeto de investigación "La Reforma Universitaria entre dos siglos", con la ponencia "El predominio privado de la educación superior en Colombia. Relectura de políticas" organizado por la Universidad Nacional del Litoral.	ARGENTINA, Santa Fe	2 al 6 de mayo de 2017	0522 del 27 de abril de 2017	3.297.152	Cumplida
3	Participar en la 62 Reunión Anual de la Sociedad de Educación Comparada e Internacional (CIES 2018), con la ponencia "Ingresando al club: Colombia, La más educada? Organizado por la Sociedad de Educación Comparada e Internacional y la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco y en el Seminario sobre el Apogeo de las Reformas Educativas en América Latina organizado por el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL).	MÉXICO, México D.F., y Pátzcuaro, Michoacán	23 de marzo al 2 de abril de 2018	0391 del 16 de marzo de 2018	2.783.251	Cumplida
4	Participar en el XIX Congreso Internacional de Investigación Educativa- Investigación comprometida para la transformación social, con la ponencia "Comprensiones situadas sobre una acción gubernamental ¿Equitativa?", organizado por la Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica- AIDIPE, con cargo al proyecto de investigación DPG-499-19 "Estudio de una política de educación superior en Colombia".	ESPAÑA, Madrid	17 al 22 de junio de 2019	0664 del 28 de mayo de 2019	7.416.000	Cumplida

Hasta una nueva ocasión

**ANGELA ROCIO VALDERRAMA DÍAZ**  
Jefe

Elaboró: ORI - 250/Adriana A.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-05-09  
No. de Radicado: 202202500073213







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 76 de 113

## Solicitud de año sabático para el profesor René Guevara.

### Requisitos otorgamiento año sabático

Acuerdo 054 de 2003



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL



Se otorga aquel profesor que cuente con 7 años de servicios continuos para el desarrollo de proyecto académico, investigativo.

- El profesor está vinculado desde el año 2006.
- Propuesta elaboración de un Libro: Orígenes disciplinares del análisis de políticas y sus aportes a las investigaciones relacionadas con políticas en educación

Paz y salvo con comisiones de estudios

- Se encuentra a paz y salvo con comisiones de estudios

Acreditar como mínimo un desempeño destacado durante los últimos 7 años

- Evaluaciones desde el 2013 en excelente hasta el 2021-II

No haber sido sancionado disciplinariamente

Certificación de la Oficina de Control interno donde indica no ha cursado ni cursa investigación disciplinaria.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 77 de 113

#### Pertinencia e importancia

Contribuirá al fortalecimiento de las investigaciones que realizan los estudiantes de pre y posgrado y aportará a la formación en los ámbitos pedagógico, investigativo especialmente en sistemas y políticas públicas que han modelado las apuestas educativas en Colombia, América y el mundo.

01



Favorecerá al incremento comprensivo sobre los vínculos entre la investigación propia del ámbito educativo y la producción de conocimiento resultante de investigaciones sobre políticas educativas circunscritas y delimitadas por enfoques y problematizaciones situadas dentro del campo de las ciencias sociales.

02

03

El producto resultado de su año sabático será una nueva contribución para los procesos de formación de maestros, tal cual es nuestra misión institucional, en uno de los asuntos clave que corresponde el estudio de políticas educativas.

#### Concepto Viabilidad Financiera

concepto de viabilidad financiera para tramitar el año sabático para el profesor Rene Guevara, se remite concepto.

Cabe resaltar que desde el Consejo Académico se recomienda solo un año sabático y dos comisiones de estudio por Facultad, bajo el entendido que sean estas unidades académicas las que dispongan cuál docente tendría año sabático o comisión de estudio, teniendo en cuenta que pueden existir solicitudes por parte de varios profesores, lo anterior, debido a las condiciones financieras que se vislumbran por la pandemia y sus efectos económicos sobre el conjunto de las instituciones.

Bajo este entendido, se informa que, una vez realizado el análisis por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, se confirmó que en la actualidad se encuentra en curso el año sabático del docente Alexander Ruíz y también la comisión de estudio de los docentes Alberto Mera y Helberth Choachí.

Por lo anterior, se concede el concepto de viabilidad para el año sabático del profesor Rene Guevara una vez finalice el año sabático del profesor Alexander Ruíz en 2023, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la Universidad, pues por sugerencia del mismo Consejo Académico, se debe procurar no realizar más vinculaciones y redistribuir las actividades de docencia que no pueden ser suspendidas o aplazadas con el apoyo de otros





El profesor Guevara en 2018 solicitó año sabático, sin embargo, este no fue aprobado como se puede constatar en la decisión expuesta a continuación:

"El Consejo Académico (acta 46) requirió devolver sin trámite las solicitudes de los años sabáticos de los profesores Christian Hederich Martínez y Rene Guevara Ramírez, adscritos a la Facultad de Educación, teniendo en consideración el concepto y los argumentos presupuestales presentados por la Oficina de Desarrollo y Planeación. (201803400131203 y 201803050156833)".

### Cupos Departamento de Posgrado

Programa	Inscritos al 31 de mayo	Cupos solicitados	mínimos
Maestría Educación	57	55	
Maestría Desarrollo Educativo y Social	12	15	
Especialización Pedagogía	21	20	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 79 de 113

#### CRONOGRAMA PROCESO DE ADMISIÓN CONVOCATORIA SED-UPN MAESTRÍA EN EDUCACIÓN 2022-2

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESDE	HASTA
1	<b>INSCRIPCIÓN</b>			
1.1	<b>PAGO INSCRIPCIÓN</b> : Pagar los derechos de inscripción por valor de (\$200.700) en la pasarela zona virtual de Davivienda, ingresando al siguiente link <a href="https://www.zonapagos.com/basica/">https://www.zonapagos.com/basica/</a>	SAD-SGSI COMUNICACIONES	14-06-22	15-06-22
1.2	<b>FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA</b> : a través del Link: <a href="http://sigan.pedagogica.edu.co/posgrado/">http://sigan.pedagogica.edu.co/posgrado/</a> (a partir de las 24 horas del pago de la inscripción)	ASPIRANTES-SGSI	14-06-22	15-06-22
1.3	<b>ENTREGA DE DOCUMENTOS</b> (Cada programa recibirá la documentación)	PROGRAMA ACADÉMICO	14-06-22	15-06-22
1.4	<b>REUNIONES INFORMATIVAS</b> (Cada programa académico organiza el cronograma de charlas informativas)	PROGRAMA ACADÉMICO	01-06-22	06-06-22
2	<b>SELECCIÓN Y ADMISIÓN</b>			
2.1	<b>ENTREVISTAS</b>	PROGRAMA ACADÉMICO		16-06-22
2.2	<b>REMISIÓN A LA SAD DE LA LISTA DE TODOS LOS ASPIRANTES Y SUS PUNTAJES, PREVIO AVAL DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO Y/O FACULTAD.</b>	DEPARTAMENTOS Y/O FACULTADES		17-06-22
2.3	<b>REMISIÓN AL CONSEJO ACADÉMICO DEL LISTADO DE POSTULADOS A ADMISIÓN 2022-2</b>	SAD		21-06-22
2.4	<b>APROBACIÓN LISTA DE ADMITIDOS</b>	CONSEJO ACADÉMICO		22-06-22
2.5	<b>PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS</b>	SAD		30-06-22
4	<b>PROCESO DE MATRÍCULA</b>			
4.1	<b>REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS</b>	SAD-PROGRAMA ACADÉMICO - ADMITIDOS		POR CONFIRMAR
4.2	<b>PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA ADMITIDOS POSGRADO</b>	ADMITIDOS		POR CONFIRMAR
4.3	<b>INICIO DE CLASES</b>	PROGRAMA ACADÉMICO		08-08-22



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL



Solicitud de exención de pago para matrícula  
de Doctorado, profesora Gloria Orjuela.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

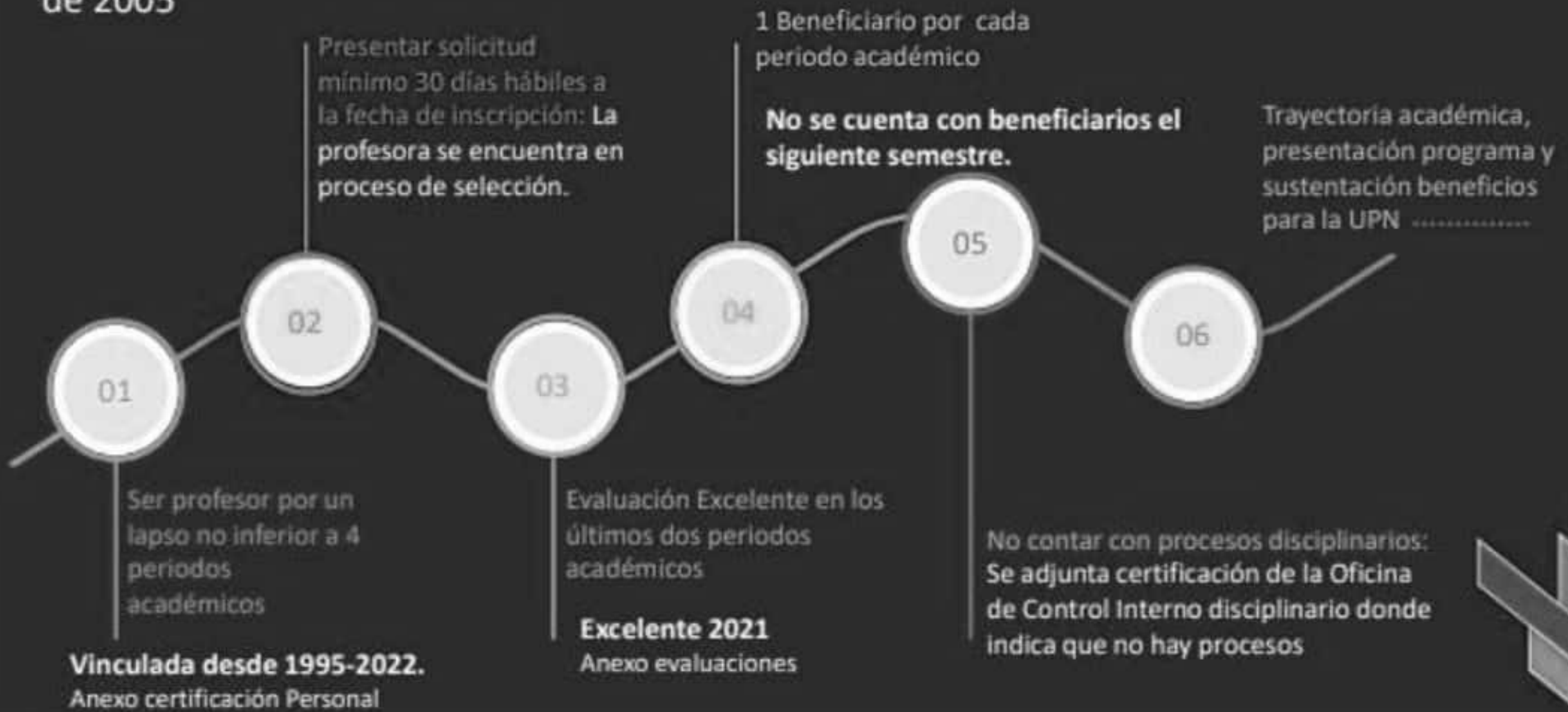
Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 80 de 113

### Requisitos Acuerdo 016 de 2005



### Solicitud de exención de pago para matrícula de Doctorado, profesora Gloria Orjuela.

#### Trayectoria académica:

A partir de 1995 y hasta el 2010 fue profesora de la Licenciatura en Educación Especial y asumió espacios del núcleo común en pedagogía a través de los cuales tuvo posibilidad de contar con estudiantes de las cuatro licenciaturas; así mismo fue parte del equipo del Museo Pedagógico cuando este era un proyecto de Facultad.

Entre 2010 y 2016 se desempeñó como coordinadora de la Especialización en Pedagogía.

Desde agosto de 2020 ha estado al frente de la coordinación de la Maestría en Educación.

Es líder del grupo de investigación Cultura, historia y Educación -EPIST-, con aval institucional de la UPN y reconocido en Minciencias.

#### Sustentación beneficios para la UPN:

El doctorado le aportará una ampliación de su mirada y análisis al campo de la educación, la pedagogía y la formación de docentes y profesionales de la educación. Así mismo, le posibilitará fortalecer sus conocimientos en investigación en el mismo campo. De manera particular la investigación que pretende adelantar brindará miradas distintas a la historia de la educación de anormales en el país durante el siglo XX, centrando parte de sus intereses en el rescate de las prácticas, las instituciones, los sujetos, los especialistas, los discursos y los saberes que se han producido, aportando de esta manera a la historia de la educación y la pedagogía del país.

Anexo punto: Continuidad de la comisión de estudios doctorales de Diana María Acevedo Zapata

26/5/22, 7:18

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**SOLICITUD PRÓRROGA COMISIÓN DE ESTUDIOS ( 202203150084623**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Mar 24/05/2022 13:16

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (757 KB)

DIANA ACEVEDO COMPLETO.pdf; memo \_consejoacadémico.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones de la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera decana de la Facultad de Humanidades. De manera atenta remito la solicitud de prórroga de la comisión de estudios de la profesora Diana María Acevedo Zapata, identificada con cédula de ciudadanía No. 1078366592, adscrita como docente de planta al Departamento de Ciencias Sociales. La solicitud fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad mediante Acta No. 22 del día 24 de mayo de 2022.

Es importante mencionar que, para continuar el trámite ante el Consejo Académico, el Consejo de Facultad se amparó en el acuerdo 033 del 04 de noviembre de 2011, artículo 11. en este sentido adjunto remito los siguientes anexos:

- Certificado de notas
- Informe de actividades correspondiente al avance del semestre 2022-1

Por otro lado, el Consejo de Facultad señala que en el marco del eje 1. *Docencia y excelencia académica con responsabilidad social* y el Programa 1. *Formadores de educadores* que acoge el Proyecto 1. *Plan de formación y desarrollo profesoral*

Los profesores de la Universidad requieren tanto actualizar de forma constante sus conocimientos pedagógicos y disciplinares, como diseñar y apropiarse perspectivas y abordajes didácticos para desarrollar capacidades para el ejercicio de su labor en coherencia con las directrices del Proyecto Educativo Institucional. Según lo anterior, este plan de formación debe contener un horizonte pedagógico cuyo rasgo esencial sea promover la reflexión, sistematización y cualificación de las prácticas pedagógicas de los profesores, que, a su vez, logre impactar la formación de los futuros maestros. ...Este plan de formación contemplará oportunidades para favorecer la cualificación de los profesores a partir del apoyo en su formación académica posgradual (maestría y doctorado), ... (PDI 2020-2024)

Considerando este proyecto del Plan de Desarrollo institucional, se sugiere sea incluida la solicitud de la profesora Diana Acevedo para que pueda seguir adelantado sus estudios doctorales con el apoyo de la Universidad Pedagógica Nacional, puesto que cumple con los requisitos señalados en el Acuerdo 033 del 04 de noviembre de 2011 del Consejo Superior

Atentamente  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**



Bogotá, 18 de mayo de 2022

Señoras(es)  
Consejo de Departamento  
Departamento de Ciencias Sociales  
Facultad de Humanidades  
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Comisión de Estudios

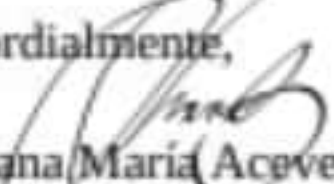
Reciban ante todo un cordial saludo y los mejores deseos de salud y bienestar.

La Resolución 0232 del 19 de abril de 2021 me concedió comisión de estudios por el término de un año para la realización del Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales en la Universidad del Cauca (Colombia), a partir del segundo semestre del mismo año. En ese orden de ideas, en 2021-II cursé mi primer semestre del doctorado (Anexo 1. Certificado de notas). Actualmente, me encuentro cursando el segundo semestre del doctorado.

Por lo anterior, y amparada en el Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011 (art. 11), me dirijo a ustedes para solicitar comedidamente la continuidad de la comisión de estudios para la realización del segundo año del programa doctoral. El compromiso con la excelencia académica y la vocación de servicio de la profesión docente que me caracterizan como profesora de la Universidad Pedagógica Nacional pueden verse reflejados en mi desempeño como estudiante del Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales, gracias a lo cual he podido dejar en alto el nombre de la Universidad en diferentes contextos académicos.

Anexo a esta comunicación un informe de actividades, correspondiente al avance del semestre 2022-I (Anexo 2). Dado el calendario académico del doctorado, podré solicitar el certificado de notas después del 24 de junio del año en curso.

Agradezco mucho su tiempo y atención.

Cordialmente,  
  
Diana María Acevedo Zapata  
cc. 1078366592  
Profesora Asociada  
Licenciatura en Filosofía

Anexos: 1. Certificado de notas 2021-II (contraseña: 1078366592)  
2. Informe de actividades 2022-I



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
INFORME DE COMISIÓN DE ESTUDIOS

Resolución de comisión # 032 del 19 de abril de 2021

Contrato de comisión de estudio # 05 de 2021

Comisionada: Diana María Acevedo Zapata

Cargo: Docente de planta adscrita a la Facultad de Humanidades / Departamento de Ciencias Sociales / Licenciatura en Filosofía

**INFORMACIÓN DEL DOCTORADO**

**Título:** Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales

**Institución Educativa:** Universidad del Cauca, Colombia

**Periodo:** 2022-1

**Semestre:** Segundo

**INFORMACIÓN GENERAL DEL TRABAJO REALIZADO A LA FECHA**

Durante el semestre 2022-1 tengo matriculadas las siguientes asignaturas:

1. Visiones sobre el desarrollo (código BIO971). Prof. Dr. Carlos Corredor
2. Etnobiología y Estudios Bioculturales (código BIO721). Prof. Dr. Olga Lucía Sanabria
3. Culturas, cosmovisiones y naturalezas. (código BIO741). Prof. Dr. Bernardo Javier Tobar
4. Etnografías Bioculturales (código BIO722). Prof. Dr. Carlos Osorio

El calendario académico interno al programa para este semestre se proyectó de la siguiente forma:

Inicio de clases	14 de febrero de 2022
Finalización de clases	18 de junio de 2022
Finalización del periodo académico	24 de junio de 2022



Dado que el semestre todavía no ha finalizado, no se cuenta todavía con las notas de las asignaturas. Sin embargo, a la fecha: (1) se participó en todas las sesiones sincrónicas de clase, tanto presenciales como virtuales; (2) se realizó el trabajo autónomo asincrónico correspondiente a cada una de las asignaturas; (3) se entregaron todos los trabajos que se han solicitado a la fecha; (4) se participó de las actividades correspondientes a una salida de campo, a Silvia (Cauca), comunidades Nasa y Kisgo, los días 7 y 8 de mayo; (5) se aprobó la presentación de una ponencia, vinculada con la tesis doctoral, en la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales: Tramas y desigualdades en América Latina y el Caribe. Saberes, luchas y transformaciones es el mayor evento académico, cultural y político de las Ciencias Sociales y las Humanidades a nivel mundial que se realizará del 7 al 10 de junio de 2022 en la UNAM en Ciudad de México.

Atentamente,



Diana María Acevedo Zapata  
cc. 1078366592  
Profesora Asociada  
Licenciatura en Filosofía



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 85 de 113

División de Admisiones, Registro  
y Control Académico



#### EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA QUE:

DIANA MARIA ACEVEDO ZAPATA  
C.C. 1078366592

Cursó en la Universidad del Cauca las asignaturas correspondientes al plan de estudios del programa de **DOCTORADO EN ETNOBIOLOGÍA Y ESTUDIOS BIOCULTURALES**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, obteniendo como calificaciones definitivas, las siguientes:

DIANA MARIA ACEVEDO ZAPATA  
C.C. 1078366592

Período	Asignatura	Créditos	Intensidad Horaria	Calificación Definitiva	Calificación en letras	Observaciones
2021.2	Biodiversidad, Regiones y Culturas	3	2	4.9	Cuatro punto Nueve	
2021.2	Aproximación de Epistemes	4	3	4.6	Cuatro punto Seis	
2021.2	Epistemología de las Ciencias Naturales	4	3	5.0	Cinco punto Cero	
2021.2	Culturas, cosmovisiones y naturaleza. Estudio de Caso	4	3	4.8	Cuatro punto Ocho	
				Promedio:	4.8	Ocho

La escala de calificaciones de la Universidad del Cauca va de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0). La nota mínima para aprobar una asignatura es de tres punto cinco (3.5).

Esta información es tomada del Registro de Calificaciones consignadas en el Sistema Integrado de Matricula y Control Académico SIMCA.

Para constancia se firma en Popayán, 30 de marzo de 2022, 09:26 AM

  
MARIO JOSE LOPEZ PUERTO

Profesional Universitario  
División de Admisiones Registro y Control Académico

Código: 230\_1078366592  
Recibo No. 28355259  
4.2-20.4/1102  
kmanquillo

PV: En verificación, HO: Homologación, ES: Ex-Suficiencia, PI: Pierde por inasistencia

Página 1 de 1

HA: Habilitación, CA: Cancelación, CP: Cancelada Perdida, CL: Clasificación



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Calle 2 No. 3N-111 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 - Exts. 2179 - 2191  
admisiones@unicauca.edu.co  
www.unicauca.edu.co





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 86 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

#### VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Martes, 24 de mayo de 2022  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** SOLCITUD PRÓRROGA COMISIÓN DE ESTUDIOS

Cordial saludo,

De manera atenta remito la solicitud de prórroga de la comisión de estudios de la profesora Diana María Acevedo Zapata, identificada con cédula de ciudadanía No. 1078366592, adscrita como docente de planta al Departamento de Ciencias Sociales. La solicitud fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad mediante Acta No. 22 del día 24 de mayo de 2022.

Es importante mencionar que, para continuar el trámite ante el Consejo Académico, el Consejo de Facultad se amparó en el acuerdo 033 del 04 de noviembre de 2011, artículo 11. en este sentido adjunto remito los siguientes anexos:

- Certificado de notas
- informe de actividades correspondiente al avance del semestre 2022-1

Por otro lado, el Consejo de Facultad señala que en el marco del eje 1. *Docencia y excelencia académica con responsabilidad social* y el Programa 1. *Formadores de educadores que acoge el Proyecto 1. Plan de formación y desarrollo profesoral*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 87 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educadora de educadores

Los profesores de la Universidad requieren tanto actualizar de forma constante sus conocimientos pedagógicos y disciplinares, como diseñar y apropiar perspectivas y abordajes didácticos para desarrollar capacidades para el ejercicio de su labor en coherencia con las directrices del Proyecto Educativo Institucional. Según lo anterior, este plan de formación debe contener un horizonte pedagógico cuyo rasgo esencial sea promover la reflexión, sistematización y cualificación de las prácticas pedagógicas de los profesores, que, a su vez, logre impactar la formación de los futuros maestros. ...Este plan de formación contemplará oportunidades para favorecer la cualificación de los profesores a partir del apoyo en su formación académica posgradual (maestría y doctorado), ... (PDI 2020-2024)

Considerando este proyecto del Plan de Desarrollo institucional, se sugiere sea incluida la solicitud de la profesora Diana Acevedo para que pueda seguir adelantado sus estudios doctorales con el apoyo de la Universidad Pedagógica Nacional, puesto que cumple con los requisitos señalados en el Acuerdo 033 del 04 de noviembre de 2011 del Consejo Superior

Atentamente.

**MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA**  
Decana

Anexo: Lo mencionado  
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-05-24

Nº. de Radicado: 202203150084623





Anexo punto: Exención para pago de estudios de posgrado de: Gloria Janneth Orjuela Sánchez.



VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Lunes, 23 de mayo de 2022  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud Exención pago de Doctorado Prof. Gloria Orjuela  
 (202205220033772)

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

Para los fines correspondientes informo que el Consejo de Facultad en sesión virtual del 19 de mayo de 2022 (acta 25), avaló la solicitud de exención de matrícula para estudios doctorales realizada por la **profesora Gloria Orjuela**. Esta decisión se sustenta en el Acuerdo 016 de 2005, donde se estipulan los requisitos para su otorgamiento:

Requisito	Observación
Ser profesor por un lapso no inferior a 4 periodos académicos	<p>La profesora se encuentra vinculada desde 1995 hasta la Fecha, desempeñándose en las siguientes actividades de docencia y gestión institucional e investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir de 1995 y hasta el 2010 fue profesora de la Licenciatura en Educación Especial y asumió espacios del núcleo común en pedagogía a través de los cuales tuvo posibilidad de contar con estudiantes de las cuatro licenciaturas; así mismo fue parte del equipo del Museo Pedagógico cuando este era un proyecto de Facultad.</li> <li>• Entre 2010 y 2016 se desempeño como coordinadora de la Especialización en Pedagogía.</li> <li>• Desde agosto de 2020 ha estado al frente de la coordinación de la Maestría en Educación.</li> <li>• Es líder del grupo de Investigación Cultura, historia y Educación -EPiST-, con aval institucional de la UPN y reconocido en Minciencias.</li> </ul>
Presentar solicitud mínimo 30 días hábiles a la fecha de inscripción	La profesora se encuentra en proceso de selección del doctorado e incluye pago de inscripción.
Evaluación Excelente en los últimos dos periodos académicos	Se desempeño durante los dos últimos periodos académicos (vigencia 2021) ha sido de excelente, tal como se identifica en las evaluaciones.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 89 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

Trayectoria académica, presentación programa y sustentación beneficios para la UPN	Es Licenciada en Educación Especial y Magister en Educación ambos títulos otorgados en la UPN.  El doctorado le aportará una ampliación de su mirada y análisis al campo de la educación, la pedagogía y la formación de docentes y profesionales de la educación. Así mismo, le posibilitará fortalecer sus conocimientos en investigación en el mismo campo. De manera particular la investigación que pretende adelantar brindará miradas distintas a la historia de la educación de anormales en el país durante el siglo XX, centrándose parte de sus intereses en el rescate de las prácticas, las instituciones, los sujetos, los especialistas, los discursos y los saberes que se han producido, aportando de esta manera a la historia de la educación y la pedagogía del país.
Un (1) Beneficiario por cada periodo académico	No se cuenta con solicitudes adicionales, por parte de otros profesores para el 2022.2.
No contar con procesos disciplinarios	Se remite certificación de Control interno donde informan que la profesora no ha contado ni tiene procesos disciplinarios vigentes.

Se remiten soportes para su estudio.

Atentamente,

*Sandra Durán*  
**SANDRA MARGELA DURAN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación

Anexo: lo enunciado  
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-05-23

No. de Radicado: 202203050084193







FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

MEMORANDO

**CÓDIGO:** DPG - 312  
**FECHA:** Viernes, 13 de mayo de 2022  
**PARA:** Profesora **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Solicitud Exención pago de Doctorado

Cordial saludo,

De manera atenta remito la solicitud de exención para estudios doctorales de la profesora Gloria Janneth Orjuela Sánchez, docente ocasional de la Universidad Pedagógica.

Dicha petición se hace teniendo en cuenta su trayectoria académica obteniendo logros importantes gracias a los cuales ha procurado enriquecer su práctica docente. Ha podido ser docente en todos los niveles de formación que tiene la Facultad de Educación. En 1995 y desde el 2005 hasta el 2010 fue profesora de la Licenciatura en Educación Especial y asumió espacios del núcleo común en pedagogía a través de los cuales tuvo posibilidad de contar con estudiantes de las cuatro licenciaturas; así mismo fue parte del equipo del Museo Pedagógico cuando este era un proyecto de Facultad.

Entre 2010 y 2016 asumió la coordinación de la Especialización en Pedagogía y desde agosto de 2020 ha estado al frente de la coordinación de la Maestría en Educación. Es líder del grupo de investigación Cultura, historia y Educación -EPIST-, con aval institucional de la UPN y reconocido en Minciencias.

El doctorado le aportará una ampliación de su mirada y análisis al campo de la educación, la pedagogía y la formación de docentes y profesionales de la educación. Así mismo, le posibilitará fortalecer sus conocimientos en investigación en el mismo campo. De manera particular la investigación que pretende adelantar brindará miradas distintas a la historia de la educación de anormales en el país durante el siglo XX, centrandose parte de sus intereses en el rescate de las prácticas, las instituciones, los sujetos, los especialistas, los discursos y los saberes que se han producido, aportando de esta manera a la historia de la educación y la pedagogía del país.

La solicitud se remite para ser considerada en el próximo Consejo de Facultad, solicitud que fue avalada por consulta electrónica el día 12 de mayo de 2022 y registrada en acta Ad-



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 91 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

referéndum No. 9.

Cordialmente,

**CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN**  
Directora Departamento de Posgrados

Serie (7) solicitud, certificado, comprobante de pago, evaluaciones, inscripción  
Elaboró: DPG - 312/LUZ MYRIAM RAMÉREZ DÍAZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-05-13

No. de Radicado: 202203120077323





Bogotá. Mayo 9 de 2022

Señores

CONSEJO DE DEPARTAMENTO

Departamento de Posgrados

Universidad Pedagógica Nacional

ASUNTO: Solicitud exención en el pago del Doctorado Interinstitucional en Educación – DIE

Cordial saludo.

Soy la profesora Gloria Janneth Orjuela Sánchez, llevo vinculada con la universidad de manera continua desde el año 2005, sin embargo, en el 1995 ya había sido docente en la Licenciatura en Educación Especial. Durante todos estos años he podido ser docente en todos los niveles de formación que tiene la facultad de educación. En 1995 y desde el 2005 hasta el 2010 fui profesora de la Licenciatura en Educación Especial y asumí espacios del núcleo común en pedagogía a través de los cuales tuve posibilidad de contar con estudiantes de las cuatro licenciaturas; así mismo fui parte del equipo del Museo Pedagógico cuando este era un proyecto de facultad.

Entre 2010 y 2016 asumí la coordinación de la Especialización en Pedagogía y desde agosto de 2020 he estado al frente de la coordinación de la Maestría en Educación. Soy líder del grupo de investigación Cultura, historia y Educación -EPIST-, con aval institucional de la UPN y reconocido en Minciencias.

Soy Licenciada en Educación Especial con Énfasis en Retardo en el Desarrollo; Especialista en Gerencia Social de la Educación y Magister en Educación; toda mi formación es de la Universidad Pedagógica Nacional. Obtuve el reconocimiento de tesis laureada en la Maestría.

En esta oportunidad tengo el deseo de cursar el Doctorado Interinstitucional en Educación -DIE-. Básicamente el doctorado aportará en la ampliación de mi mirada y análisis al campo de la educación, la pedagogía y la formación de docentes y profesionales de la educación. Así mismo, me posibilitará fortalecer mis conocimientos en investigación en el mismo campo. De manera particular la investigación que pretendo adelantar brindará miradas distintas a la historia de la educación de anormales en el país durante el siglo XX, centrando parte de sus intereses en el rescate de las prácticas, las instituciones, los sujetos, los especialistas, los discursos y los saberes que se han producido, aportando de esta manera a la historia de la educación y la pedagogía del país.

De otra parte, cuento con los requisitos solicitados para el otorgamiento de la exención:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 93 de 113

- Soy docente ocasional de tiempo completo de la universidad desde el 2005 de manera continua como consta en la certificación laboral que adjunto a esta carta.
- Ya hice mi inscripción al doctorado y estoy en espera del proceso de admisión, adjunto comprobante de inscripción.
- En los dos periodos anteriores (2021-2 y 2021-1) he obtenido calificación excelente en mi desempeño y no he sido sancionada. Adjunto evaluaciones de los dos periodos.
- Sé que podré combinar mi horario de trabajo con el horario y la disponibilidad para cursar el Doctorado y cumplir con lo que en él me soliciten. Al igual que lo hice en anteriores ocasiones cuando estudié la especialización y la maestría.

Agradezco su atención y quedo atenta a su respuesta.

Atentamente;

GLORIA JANNETH ORJUELA SÁNCHEZ

Profesora Ocasional Tiempo Completo

Maestría en Educación





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 94 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*



SPE-0607

#### EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

#### HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral de la señora **GLORIA JANNETH ORJUELA SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.995.740 de Bogotá D.C., se constató que ha laborado al servicio de la Universidad Pedagógica Nacional como Docente y por períodos académicos de acuerdo a las necesidades del servicio de la Entidad, así:

ACTO ADM/TIVO	HORAS SEMANA	VINCULACIÓN CATEGORÍA	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	PERIODO ACADÉMICO
<b>Departamento de Psicopedagogía:</b>				
0317	12 h/s	Catedrático Auxiliar	Seminario introductorio – Seminario de nivelación	30 Ene al 13 Mar 1995
0224	20 h/s	Ocasional	Proyecto de investigación: Apoyo de profesionalización, elaboración módulos	15 Mar al 17 Jun 1995
0714	40 h/s	Ocasional	-----	31 Jul al 09 Dic 1995
0128	40 h/s	Ocasional Auxiliar	Docencia: Administración transdisciplinariedad y educación especial - Reeducación integral - Praxis rotatoria integral III Proyecto de Investigación: DSI-INV-003-I-05 Área de interés retraso mental Gestión: Asesor de cohorte (Coordinador) - Coordinación general de practica - Reunión de profesores - Participación en equipos integrales de docencia - Proyecto Plan de Desarrollo Institucional: 2.7 Fortalecimiento de la formación	01 Feb al 17 Jun 2005
0939	40 h/s	Ocasional Auxiliar	Docencia: Administración transdisciplinariedad y educación especial - Evolución y tendencias en la educación especial - Praxis rotatoria integral III Gestión: Asesor de cohorte (Coordinador) - Coordinación general de practica - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Proyecto Plan de Desarrollo Institucional: 2.20 Institucionalización de nuevos	08 Ago al 09 Dic 2005
0168-0661	40 h/s	Ocasional Auxiliar	Docencia: Administración transdisciplinariedad y educación especial - Necesidades especiales en el marco de la integración - Evolución y tendencias en la educación especial - Praxis rotatoria integral II Gestión: Asesor de cohorte (Coordinador) - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia	06 Feb al 22 Jun 2006
1088	40 h/s	Ocasional Auxiliar	Docencia: Administración transdisciplinariedad y educación especial - Evolución y tendencias en la educación especial - Praxis rotatoria integral II - Niños con excepcionalidades Gestión: Asesor de cohorte (Coordinador) - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia	01 Ago al 07 Dic 2006
0058	40 h/s	Ocasional Auxiliar	Docencia: Administración transdisciplinariedad y educación especial - Praxis rotatoria integral II - Características de las	01 Feb al 15 Jun 2007

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - Nit. 899999124-4 - www.pedagogica.edu.co



NC-CER17814



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 95 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*



ACTO ADM/TIVO	HORAS SEMANA	VINCULACIÓN CATEGORÍA	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	PERÍODO ACADÉMICO
			personas con retardo en el desarrollo - Evolución y tendencias en la educación especial Gestión: Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia	
1099	40 h/s	Ocasional Auxiliar	Docencia: Administración transdisciplinariedad y educación especial - Proyecto pedagógico investigativo y praxis en básica (PRD) - Evolución y tendencias en la educación especial - Introducción a las líneas de investigación Gestión: Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Proyecto Plan de Desarrollo Institucional: 2.15 Museo pedagógico	01 Ago al 09 Dic 2007
0092	40 h/s	Ocasional Asistente	Docencia: evolución y tendencias en la educación especial, proyecto pedagógico investigativo III autismo Proyecto de Investigación: DSI-095-08 Paradigmas socioeducativos acerca de las prácticas en formación laboral en personas con retraso mental en Bogotá. Gestión: Reunión de profesores, participación de equipos integrales de docencia. Proyecto Plan de Desarrollo Institucional 2.15 Museo pedagógico	06 Feb al 22 Jun 2008
0883	40 h/s	Ocasional Asistente	Docencia: Proyecto pedagógico investigativo y praxis en preescolar - Evolución y tendencias en educación especial - Historia de la educación y la pedagogía - Evolución y tendencias en la educación especial II - Proyecto Pedagógico Investigativo III (Parálisis cerebral) Proyecto de Investigación DSI-095-08 Paradigmas socioeducativos Gestión Proyecto Plan de Desarrollo Institucional 2.15 Museo pedagógico	01 Ago al 11 Dic 2008
0081	40 h/s	Ocasional Asistente	Docencia: Pedagogía y didácticas especiales para PRD - Proyecto pedagógico investigativo II Retardo mental - Evolución y tendencias en educación especial - Historia de la educación y la pedagogía - Evolución y tendencias en la educación especial II - Corrientes pedagógicas Proyecto de Investigación DSI-159-09, Caracterizar la diversificación en los programas de formación socio laboral en discapacidad intelectual - Proyecto Plan de Desarrollo Institucional FED-DPG-05, Museo pedagógico colombiano	03 Feb al 19 Jun 2009
0935	40 h/s	Ocasional Asistente	Docencia: Pedagogía y didácticas especiales para PRD - Metodología investigación III - Corrientes pedagógicas - Proyecto pedagógico de investigación III (Retardo mental) - Historia de la educación. Proyecto de Investigación DSI-159-09 Caracterizar la diversificación en los programas de formación socio laboral en discapacidad intelectual Proyecto de Extensión FED-DPG-05 Museo Pedagógico Colombiano Gestión: Coordinador de área	03 Ago al 04 Dic 2009

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - Nit. 899999124-4 - www.pedagogica.edu.co



SC-CERJ/7914





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 96 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*



ACTO ADM/TIVO	HORAS SEMANA	VINCULACIÓN CATEGORÍA	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	PERIODO ACADÉMICO
0077	40 h/s	Ocasional Asistente	Docencia: Proyecto pedagógico investigativo I (Talentos excepcionales) - Historia de la educación - Metodología investigación III Proyecto de Investigación DSI-214-10, Diseño de una propuesta ecológica de formación para el trabajo en discapacidad intelectual Proyecto de Extensión FED-DPG-05 Museo Pedagógico Colombiano	02 Feb al 16 Jun 2010
0994	40 h/s	Ocasional Asistente	Docencia: Historia de la educación - Tutoría de tesis I - Planificación evaluación proyectos - Evaluación y control institucional - Epistemología Proyecto de Investigación DSI-214-10, Diseño de una propuesta ecológica de formación para el trabajo en discapacidad intelectual	03 Ago al 07 Dic 2010
1568	40 h/s	Ocasional Asistente	Proyecto de Extensión FED-DPG-05 Museo pedagógico colombiano Gestión: Reunión de profesores - Participación en equipos integrales de docencia	09 Dic al 17 Dic 2010
<b>Departamento de Posgrados:</b>				
0041	40 h/s	Ocasional Asistente	Docencia: Historia de la pedagogía II - Tutoría de tesis Proyecto de Investigación DSI-281-11, Historia de la pedagogía en Colombia desde la colonia hasta nuestros días Proyecto de Extensión FED-DPG-14 Revisión, evaluación y mejoramiento de la especialización en pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional Gestión: Coordinación de proyectos curriculares - Participación en consejo de departamento - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Reunión de profesores - Renovación curricular y seguimiento	19 Ene al 16 Dic 2011
0010	40 h/s	Ocasional Asistente	Docencia: Corrientes pedagógicas - Evaluación de procesos - Historia de la pedagogía Proyecto de Investigación DSI-281-11, Historia de la pedagogía en Colombia desde la colonia hasta nuestros días Proyecto de Extensión FED-DPG-02, Autoevaluación Gestión: Coordinación de proyectos curriculares - Participación en consejo de departamento - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Consejo de departamento Proyecto Plan de Desarrollo Institucional: FED-DPG-02, Autoevaluación - Proyecto FED-DPG-14, Revisión, evaluación y mejoramiento de la especialización en la modalidad a distancia	16 Ene al 14 Dic 2012
0004	40 h/s	Ocasional Asistente	Docencia: Corrientes pedagógicas Gestión: Coordinación de proyectos curriculares - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Consejo de departamento - Proyecto Plan de Desarrollo Institucional: FEDDSI48, Comité de autoevaluación - FED-DPG-02, Autoevaluación de la maestría en educación - FED-DPG-14, Revisión, evaluación y mejoramiento de la especialización en la modalidad presencial y a distancia	18 Ene al 13 Dic 2013

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - Nit. 899999124-4 - www.pedagogica.edu.co



IC-27879614





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 97 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educadora de educadores



ACTO ADM/TIVO	HORAS SEMANA	VINCULACIÓN CATEGORÍA	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	PERIODO ACADÉMICO
0020	40 h/s	Ocasional Asistente	Docencia: Evaluación de procesos - Tutoría de tesis - Trabajo de grado Gestión: Coordinación de proyectos curriculares - Jurado de trabajos de grado - Reunión de profesores - Consejo de departamento - Participación en equipos integrales de docencia - Consejo de departamento - Proyecto Plan de Desarrollo Institucional: FED-DPG-30. Desarrollo de las acciones de mejoramiento de la especialización en pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional	21 Ene al 19 Dic 2014
0029	40 h/s	Ocasional Asistente	Docencia: Corrientes pedagógicas - Tutoría de tesis Gestión: Coordinación de proyectos curriculares - Participación en consejo de departamento - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Comités institucionales	26 Ene al 19 Dic 2015
0130-0570	40 h/s	Ocasional Asistente	Docencia: corrientes pedagógicas - trabajo de grado - proyecto de investigación en docencia universitaria I. Investigación Trabajos de Grado: 2013181118 implementación didáctica en el aula Proyecto de Investigación: DPG-432-16 configuración de las nociones formación, didáctica, pedagogía y práctica pedagógica: sistematización de la experiencia en la especialización en pedagogía (2010 ¿ 2015) Gestión: coordinación de proyectos curriculares o programas académico Proyecto Plan de Desarrollo Institucional: 410.705.1.2.2 fortalecimiento de la investigación - COO-SIFA-008 coordinación del sistema de formación avanzada - SIFA	08 Feb al 30 Dic 2016
0103	40 h/s	Ocasional Titular	Docencia: Corrientes pedagógicas - Asesoría formulación de proyectos I - Corrientes pedagógicas - Proyecto de investigación en docencia universitaria II Investigación Trabajos de Grado: Discursos y prácticas del maestro de educación física en Colombia - Tendencias educativas hoy en la escuela colombiana - Los medios de comunicación y la educación - Niños con dificultades educativas Gestión: Jurado de trabajos de grado - Reunión de profesores - Asesor de cohorte (Coordinador) - Participación en equipos integrales de docencia - Proceso de autoevaluación y acreditación	06 Feb al 17 Jun 2017
1009	40 h/s	Ocasional Titular	Docencia: corrientes pedagógicas, asesoría formulación de proyectos II, corrientes pedagógica, debate contemporáneo en educación y pedagogía, proyecto de investigación en docencia universitaria I. Investigación Trabajos de Grado: magister en historia de la educación y la pedagogía. Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis, reunión de profesores, participación de equipos integrales de docencia. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FED-DPG-38 aportes y construcciones de pedagogía desde el énfasis de profundización en la especialización en pedagogía de la UPN	01 Ago al 10 Dic 2017

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - Nit: 899999124-4 - www.pedagogica.edu.co



SC-CER79814





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 98 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*



ACTO ADM/TIVO	HORAS SEMANA	VINCULACIÓN CATEGORÍA	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	PERIODO ACADÉMICO
			- VAC-003 diplomado en formación de proyectos para un currículo integrado.	
0173	40 h/s	Ocasional Titular	<p>Docencia: evolución tendencias en educación especial, corrientes pedagógicas, debate contemporáneo en educación y pedagogía.</p> <p>Investigación Trabajos de Grado. 2011287650 sistematización de la experiencia pedagógica en el programa de fortalecimiento de capacidad de personas mayores institucionalizadas una experiencia educacional. 2016287608 Resignificación del plan lector en el instituto pedagógico nacional, 2016287612 el saber de la literatura, un espacio para pensar la práctica pedagógica como constructora en las aulas del IPN, 2016290033 análisis de las causas de la deserción, fracaso y resistencia en la educación medio 2017190018 indagación acerca de los constructos que en la escuela se han hecho en tomo de las emociones. Gustavo Maldonado, 2017190019 rastros de la noción de maestro y su papel en documentos de grupos de investigación creados a partir del movimiento pedagógico.</p> <p>Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis, participación en consejo de departamento, participación de equipos integrales de docencia.</p> <p>Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FED-DPG-38 aportes y construcciones de pedagogía desde el énfasis de profundización en la especialización en pedagogía de la UPN - VAC-005-IPN seminario de pedagogía en el IPN.</p>	01 Feb al 17 Jun 2018
0986	40 h/s	Ocasional Titular	<p>Docencia: evolución tendencias en educación especial, asesoría formulación proyectos I, trabajo de grado, debate contemporáneo en educación y pedagogía, procesos metodológicos: cuantitativa y cualitativa I</p> <p>Investigación Trabajos de Grado: 2015287558, 2016287608, sistematización de plan lector en el IPN. - 2016287612 uso de la literatura en la enseñanza primaria.</p> <p>Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis, reunión de profesores, participación de equipos integrales de docencia.</p> <p>Proyecto Plan de Desarrollo Institucional: VAC-005 seminario de pedagogía en el IPN</p>	01 Ago al 16 Dic 2018
0168	40 h/s	Ocasional Titular	<p>Docencia: asesoría formulación de proyectos II, trabajo de grado, corrientes pedagógicas, procesos metodológicos cantidad y calidad I.</p> <p>Investigación Trabajos de Grado: magister en historia de la educación y la pedagogía, especialización en pedagogía.</p> <p>Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis, reunión de profesores, proceso de autoevaluación y acreditación.</p> <p>Proyecto Plan de Desarrollo Institucional FED-DPG-43 propuesta de reestructuración curricular del programa de la especialización en pedagogía modalidad presencial.</p>	04 Feb al 22 Jun 2019
0814	15 h/s	Catedrática Titular	<p>Proyecto Plan de Desarrollo Institucional FED-DPG-43 propuesta de reestructuración curricular del programa de la especialización en pedagogía modalidad presencial.</p>	25 Jun al 15 Ago 2019

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - Nit. 899999124-4 - www.pedagogica.edu.co



BC CER79814





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 99 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*



ACTO ADM/TIVO	HORAS SEMANA	VINCULACIÓN CATEGORÍA	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	PERIODO ACADÉMICO
1094	40 h/s	Ocasional Titular	Docencia: asesoría formulación de proyectos I, trabajo de grado, debate contemporáneo en educación y pedagogía, procesos metodológicos cantidad y calidad I. Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis, reunión de profesores, proceso de autoevaluación y acreditación. Proyecto Plan de Desarrollo Institucional FED-DPG-43 propuesta de reestructuración curricular del programa de la especialización en pedagogía modalidad presencial.	20 Ago al 27 Dic 2019
0123	40 h/s	Ocasional Titular	Docencia: historia de la educación, asesoría formulación de proyectos I y II, corrientes pedagógicas, procesos metodológicos cantidad y calidad II Gestión: jurados de trabajos de grado y/o tesis, reunión de profesores.	10 Feb al 19 Jun 2020
0505-0532	08 h/s	Catedrática Titular	Docencia: historia de la educación - asesoría formulación de proyectos 2 - trabajo de grado - educación y pedagogía 1. Investigación Trabajos de Grado: 2018287511 la producción del discurso de la inclusión en la formación inicial de maestros (1994-2006) - 2018287533 la transposición didáctica en la consolidación del pensamiento socio crítico en las ciencias sociales escolares - 2018287598 concepciones sobre diversidad y diferencia en docentes de primaria del colegio Villemar el Carmen IED.	30 Jun al 03 Ago 2020
0533	40 h/s	Ocasional Titular	Gestión: coordinación de proyectos curriculares o programas académico - proceso de autoevaluación y acreditación - consejo de facultad.	03 Ago al 23 Dic 2020
0006	40 h/s	Ocasional Titular	2021-I Docencia: trabajo de grado - proyecto de investigación educación comunitaria 2. Investigación Trabajos de Grado: 2011287650 práctica pedagógica centrada en el desarrollo de capacidades de personas mayores institucionalizadas en el centro de protección social -CPS bosque popular - 2016287608 resignificación del plan lector en el Instituto Pedagógico Nacional - 2016287612 imaginarios del maestro de preescolar y primaria en el Instituto Pedagógico Nacional (IPN), sobre el uso que se le asigna a la literatura para la enseñanza - 2018287598 concepciones sobre diversidad y diferencia en docentes de primaria del colegio Villemar el Carmen IED. Gestión: coordinación de proyectos curriculares o programas académico - jurados de trabajos de grado y/o tesis - reunión de profesores - consejo de departamento - consejo de facultad. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: PDI 7.1.2.2 nuevos programas y fortalecimiento del sistema de formación avanzada - FED-DSI-65 programa radial UPN debates: análisis pedagógicos de la	18 Ene al 18 Dic 2021
		2022-I Docencia: seminario proyecto de investigación comunitaria 1. Investigación Trabajos de Grado: 2011287650 práctica pedagógica centrada en el desarrollo de capacidades de personas mayores institucionalizadas en el centro de		

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - Nit. 899999124-4 - www.pedagogica.edu.co



SC-CEJ07814





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 100 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*



ACTO ADM/TIVO	HORAS SEMANA	VINCULACIÓN CATEGORÍA	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	PERIODO ACADÉMICO
			protección social -CPS bosque popular – 2014287507 del jardín de infancia a las instituciones educativas: tender – 2018287501 experiencias en educación inclusiva: una mirada al municipio de Tabio - Cundinamarca (2015-2020) – 2018287511 el discurso de la inclusión en la formación inicial de docentes en Colombia. Gestión: coordinación de proyectos curriculares o programas académico - jurados de trabajos de grado y/o tesis - participación en consejo de departamento - reunión de profesores - proceso de autoevaluación y acreditación - representante de profesores a comités institucionales. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: PDI 7.1.2.2 nuevos programas y fortalecimiento del sistema de formación avanzada - FED-DSI-65 programa radial UPN debates: análisis pedagógicos de la	
0012	40 h/s	Ocasional Titular	2022-I Docencia: seminario proyecto de investigación comunitaria 2. Investigación Trabajos de Grado: 2018287511 el discurso de la inclusión en la formación inicial de docentes en Colombia. Proyectos de Investigación: DPG-603-22 comprensiones de la formación continua de docentes desde la política educativa de Bogotá. Gestión: coordinación de proyectos curriculares o programas académico - jurados de trabajos de grado y/o tesis - reunión de profesores - proceso de autoevaluación y acreditación - participación de equipos integrales de docencia - consejo de departamento - consejo de facultad. Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: PDI 7.1.2.2 nuevos programas y fortalecimiento del sistema de formación avanzada - FED-DSI-65 programa radial UPN debates: análisis pedagógicos de la	17 Ene al 17 Dic 2022

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de abril del 2022, a solicitud del interesado para efectos de Acreditar Experiencia.

**ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ.**  
Subdirector de Personal.  
Elaboro: SPE-Elizabeth Correa.  
SPE0510-FD0607

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - Nit. 899999124-4 - www.pedagogica.edu.co



BC-CER27914



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 101 de 113

[Inicio pagos](#) [Ir al portal](#)



Si requiere más información acerca de la transacción, por favor conectarse al número telefónico: 5941894

Gloria Janneth Orjuela Sánchez. Su pago ha sido recibido exitosamente.

#### INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA Y EL PAGO:

Empresa / Dirección: INSCRIPCIONES 2021 - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA / CALLE 72 11 86  
Teléfono / Fax: 5941894 / 5941894  
No. pago / Id pago: 11064 / 32644  
Medio de pago: Pago PSE - débito desde su cuenta corriente o de ahorros  
Estado / Fecha pago: Aprobada / 30/3/2022 7:24:47 dd/mm/aaaa  
Total: 330,700.00  
Total IVA: 0.00

#### DATOS DEL CLIENTE:

Identificación: 51995740 IP: 186.85.5.44  
Nombre / Apellido: Gloria Janneth Orjuela Sánchez  
Teléfono / e\_mail: 3143453817 / gorjuela@pedagogica.edu.co

#### INFORMACIÓN ACH PSE:

Ticket / Usuario: 3264411064 / Persona Natural  
Descrip. / Fch. solicitud: 30/3/2022 7:24:47  
Cód. Servicio: 70068457  
Cód. Banco / Banco: 1032 / BANCO CAJA SOCIAL  
Transacción-CUS / Estado: 1388880517 / Aprobada  
NIT: 860340131  
Ciclo transacción: 2

#### DETALLES DE FACTURA(S) A CANCELAR:

No. Fact.	Concepto	Total con IVA	Total a Pagar	Fecha de vnto.
-----------	----------	---------------	---------------	----------------

%detalle\_facturas%

\*Esta transacción esta sujeta a verificación.

[Verificar esta operación](#)

Final Transacción

Banco DAVIRENDA S.A. - Todos los Derechos Reservados 2018

ZonaPAGOS es un producto de ZonaVirtual S.A.  
Copyright ZonaVirtual S.A.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Evaluación de la Calidad

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 102 de 113



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

### CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO I SEMESTRE DE 2021

NOMBRE DEL PROFESOR (A): GLORIA JANETH ORJU C.C. No 51995740

FECHA: I SEMESTRE DE 2021

TIPO DE VINCULACIÓN: OCASIONAL

FACULTAD: EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO: POSGRADOS

**INSTRUCCIONES:**

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
- Estará firmado por la jefatura del departamento
- Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	49	50	50	50
	Seminarios temáticos o espacios académicos	49		50	50
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de Investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones....	49	50	50	50
	Grupos de investigación o acreditación.	49	50	50	50
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	49	50	50	50
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	49	50	50	50
Total		49	50	50	50
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		15	15	20	50

**TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	50				
INVESTIGACIÓN	50				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	50				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL  
PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACION
EXCELENTE	50

  
FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 103 de 113



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

### CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO II SEMESTRE DE 2021

NOMBRE DEL PROFESOR (A) : GLORIA JANETH ORJU C.C. No 51995740

FECHA: II SEMESTRE DE 2021

TIPO DE VINCULACIÓN: OCASIONAL

FACULTAD EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO POSGRADOS

**INSTRUCCIONES:**

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
- Estará firmado por la jefatura del departamento
- Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	50	50	50	50
	Seminarios temáticos o espacios académicos	50			50
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones.....	50	50	50	50
	Grupos de investigación o acreditación.	50	50	50	50
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	50	50	50	50
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	50	50	50	50
Total		50	50	50	50
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		15	15	20	50

**TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	50				
INVESTIGACIÓN	50				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	50				

**EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL**

**PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO**

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	50

  
FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO





UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 104 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
Educadora de educadores

RECTORIA

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

La suscrita, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, certifica que, una vez revisados los archivos de la Oficina, se encontró la docente GLORIA JANNETH ORJUELA SANCHEZ identificada con la Cédula Ciudadanía número 51995740, no ha sido sancionada disciplinariamente.

A la presente se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios, No. 197152051, de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual **no** registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud de la Decanatura de Educación para adelantar trámites de exención de pago de matrícula.

Bogotá, D.C., 24 de mayo de 2022

**MARTHA LUCIA DELGADO MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Formación de calidad

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 105 de 113



### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 197152051



WEB  
14:40:37  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA JANNETH ORJUELA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51995740:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 106 de 113

Anexo punto: exención para pago de estudios de posgrado de: Wilson Javier Riveros Castillo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE BELLAS ARTES

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FBA 330  
**FECHA:** Jueves, 26 de mayo de 2022  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Incentivo Docente

Cordial Saludo,

Respetuosamente para los fines pertinentes remito la solicitud del profesor Wilson Javier Riveros Castillo identificado con c.c 79498743 docente de la Facultad de Bellas Artes adscrito al Departamento de Música, quien solicita el incentivo de Exención de matrícula para el doctorado en educación.

Esta solicitud fue avalada en Consejo de Facultad del 24 de mayo registrada en acta 17.

Agradezco la colaboración.

**MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO**  
Decana Facultad de Bellas Artes

Elaboró: FACULTAD DE BELLAS ARTES/MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO

Bogotá D.C.  
Mayo 19 de 2022

Señores  
**CONSEJO DE DEPARTAMENTO**  
Ciudad

ASUNTO: Exención de matrícula para el doctorado en educación.

Atento saludo:

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de que sea estudiada la exención en el pago en los derechos de matrícula para realizar el Doctorado Interinstitucional (DIE). Según el acuerdo 016 del 2005 artículo 3° del que habla sobre los estímulos académicos para los profesores ocasionales, pues conseguí la aceptación por parte del asesor en adjudicación de un cupo en una de las línea de investigación del Doctorado en Educación, en las convocatorias de selección para el segundo semestre del año 2022. Con respecto al acuerdo 016, cumplo todos con los requisitos para acceder a este beneficio.

He estado vinculado a la universidad desde el año 1998, y desde ese entonces he realizado una trayectoria académica significativa, no solo como estudiante de la maestría, sino como profesor y coordinador académico, tanto del Instituto Pedagógico Nacional, como del Programa de Música de la Universidad Pedagógica Nacional, siendo conferencista panelista y tallerista. Como por ejemplo una de ellas, es la invitación en el 2019 a la prestigiosa Universidad de Oxford (Inglaterra) y el conservatorio de Marsella y emisoras locales de la ciudad de Marsella (Francia), para hablar sobre temas de investigación en música colombiana y formación, dejando en alto el nombre de la Universidad Pedagógica Nacional. Al igual, he sido investigador principal en la dirección de 4 proyectos consecutivos anuales, como resultado de las convocatorias internas de investigación del CIUP, en las líneas de investigación-creación y en semilleros de investigación, en las que he aunado por la consolidación del proceso investigativo del departamento de música, como también en la productividad de obras musicales inéditas y en diferentes artículos de libros en temas de





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 108 de 113

música y formación (uno de ellos es el que fuimos ganadores en la convocatoria pasada de publicación y que se lanzará el 2-2022, con el nombre: *Comenio y la Didáctica magna: el problema de la formación*).

La realización del doctorado, no solo contribuirá a mi formación docente, sino que redundaría en beneficio a los procesos investigativos del departamento de música. Así mismo, en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), especialmente en los asuntos de acreditación institucional tanto de la universidad, como del mismo departamento.

Agradezco la gestión y quedo en espera.

Javier Riveros Castillo

Lic. Ped. Musical

Magister en educación

Docente Universidad Pedagógica Nacional

[wiriverosc@pedagogica.edu.co](mailto:wiriverosc@pedagogica.edu.co)

Cel. [3153496344](tel:3153496344)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 109 de 113



**FACULTAD DE BELLAS ARTES  
LICENCIATURA EN MUSICA  
Evaluación de desempeño del profesor Universitario  
Segundo Periodo 2021**

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas según los formatos establecidos por la facultad, respecto del desempeño del profesor de la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre del profesor: RIVEROS CASTILLO WILSON JAVIER  
 Proyecto(s) Curricular(es) LICENCIATURA EN MUSICA  
 Vinculación OCASIONAL Dedicación: TIEMPO COMPLETO

**Interpretación de la evaluación del desempeño:**

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala

VALORACION	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Bueno	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No satisfactorio	Menor de 30

**VALORACION DEL DESEMPEÑO PARA PROFESORES DE PLANTA / OCASIONALES/ CATEDRATICOS /**

EVALUADORES	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
A. Evaluación por estudiantes	SOBRESALIENT	42,80
B. Autoevaluación	EXCELENTE	47,86
C. Evaluación por parte de pares	N.A	N.A
D. Evaluación por el jefe inmediato	EXCELENTE	50,00

Con base en la anterior información, el Consejo del Departamento de Educación Musical, se permite notificar al profesor, sobre su valoración de desempeño, según las categorías del artículo 6 del acuerdo 039/03 del Consejo Superior.

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	46,88

Notificado  Fecha de Notificación: Abril 4-2022  
**RIVEROS CASTILLO WILSON JAVIER**  
 Firma del profesor evaluado

**ABELARDO JAIMES CARVAJAL**  
 Firma DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION MUSICAL





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 110 de 113



**FACULTAD DE BELLAS ARTES  
LICENCIATURA EN MUSICA  
Evaluación de desempeño del profesor Universitario  
Primer Periodo 2021**

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas según los formatos establecidos por la facultad, respecto del desempeño del profesor de la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre del profesor: RIVEROS CASTILLO WILSON JAVIER  
 Proyecto(s) Curricular(es) LICENCIATURA EN MUSICA  
 Vinculación: OCASIONAL Dedicación: TIEMPO COMPLETO

**Interpretación de la evaluación del desempeño:**

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala

VALORACION	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Bueno	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No satisfactorio	Menor de 30

**VALORACION DEL DESEMPEÑO PARA PROFESORES DE PLANTA / OCASIONALES/ CATEDRATICOS /**

EVALUADORES	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
A. Evaluación por estudiantes	SOBRESALIENTE	42,77
B. Autoevaluación	EXCELENTE	49,29
C. Evaluación por parte de pares	N.A	N.A
D. Evaluación por el jefe inmediato	EXCELENTE	50,00

Con base en la anterior información, el Consejo del Departamento de Educación Musical, se permite notificar al profesor, sobre su valoración de desempeño, según las categorías del artículo 6 del acuerdo 039/03 del Consejo Superior.

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	47,36

Notificado

Fecha de Notificación: 14/10/2021

**RIVEROS CASTILLO WILSON JAVIER**

Firma del profesor evaluado

**ABELARDO JAIMES CARVAJAL**

Firma

DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION MUSICAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 111 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RECTORIA

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

La suscrita, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, certifica que, una vez revisados los archivos de la Oficina, se encontró que contra el docente WILSON JAVIER RIVEROS CASTILLO identificado con la Cédula Ciudadanía número 79498743, no ha cursado ni cursa investigación disciplinaria.

A la presente se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios, No. 197239721, de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual **no** registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud del profesor Riveros Castillo para el trámite de exención en el pago en los derechos de matrícula para realizar el Doctorado Interinstitucional (DIE).

Bogotá, D.C., 25 de mayo de 2022

**MARTHA LUCÍA DELGADO MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 112 de 113



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 197239721



WEB

14:37:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON JAVIER RIVEROS CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79496743:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 113 de 113

Fwd: Solicitud de exención pago doctorado Wilson Javier Riveros Castillo: YUDI ANDREA ARIAS FLOREZ - Outlook - Google Chrome

about:blank

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

**Fwd: Solicitud de exención pago doctorado Wilson Javier Riveros Castillo**

**FRANCISCO ABELARDO JAIMES CARVAJAL**  
Para: YUDI ANDREA ARIAS FLOREZ  
Enviado: jueves, 26 de mayo de 2022 7:21 a. m.  
Para: FRANCISCO ABELARDO JAIMES CARVAJAL <fjaimes@pedagogica.edu.co>  
Cc: ARNULFO TRIANA RODRIGUEZ <atriana@pedagogica.edu.co>  
Asunto: RE: Solicitud de exención pago doctorado Wilson Javier Riveros Castillo

Respetado profesor Jaimes,

En atención a su solicitud y luego de revisada la historia laboral del señor **WILSON JAVIER RIVEROS CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79 498 743 de Bogotá D.C., se constató que ha prestado sus servicios a la Universidad Pedagógica Nacional como Docente por periodos académicos de acuerdo a las necesidades del servicio de la Entidad, así:

ACTO ADMITIVO	VINCULACIÓN CATEGORÍA	HORAS SEMANA	PERÍODO ACADÉMICO
<b>Facultad de Bellas Artes – Departamento de Música</b>			
0115	Ocasional Asistente	40 h/s	16 Feb al 23 Jun 2015
0733	Ocasional Asistente	40 h/s	03 Ago al 11 Dic 2015
0034	Ocasional Asistente	40 h/s	25 Ene al 22 Dic 2016
0103	Ocasional Asistente	40 h/s	06 Feb al 19 Jun 2017
1009	Ocasional Asistente	40 h/s	01 Ago al 10 Dic 2017
0173	Ocasional Asistente	40 h/s	01 Feb al 15 Jun 2018
0986	Ocasional Asistente	40 h/s	01 Ago al 16 Dic 2018
0176	Ocasional Asistente	40 h/s	04 Feb al 21 Jul 2019
1094	Ocasional Asistente	40 h/s	20 Ago al 27 Dic 2019
0123	Ocasional Asistente	40 h/s	10 Feb al 09 Ago 2020
0614	Ocasional Asistente	40 h/s	07 Sep al 11 Dic 2020
0030	Ocasional Asistente	40 h/s	03 Feb al 10 Jul 2021
0600	Ocasional Asistente	40 h/s	05 Ago al 17 Dic 2021
0036	Ocasional Asistente	40 h/s	01 Feb al 25 Jun 2022

**Aviso legal:** El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Pedagógica Nacional y se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Pedagógica Nacional, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

Cordialmente,

Elizabeth Correa  
Subdirección de Personal  
Universidad Pedagógica Nacional  
(57-1) 594 1894  
Edificio Administrativo, Carrera 16 A # 79-08

#### 8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

#### 9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

--

#### 10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ